



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 278

Bogotá, D. C., jueves 18 de julio de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Número 202 de la sesión ordinaria del día jueves 6 de junio de 2002	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Quórum deliberatorio	5
Orden del Día	5
Intervención del honorable Representante Guillermo Zapata Londoño	7
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	7
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	7
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	7
Quórum decisorio	7
Aprobación del Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	7
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	7
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	8
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	8
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	8
Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo	9
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	9
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	10
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	10
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	11
Intervención del honorable Representante Helí Cala López	11
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	11
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	12
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	12
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	12
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	12
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	14
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	14

	Págs.
Intervención honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	14
Intervención del honorable Representante Helí Cala López	15
Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra	15
Intervención del honorable Representante Helí Cala López	15
Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra	16
Intervención de la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Luisa Fernanda Lafaurie Ramírez	16
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	17
Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	17
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	18
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	18
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano	18
Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff	18
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	18
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	18
Proyecto de ley número 154/01 Cámara, aprobado	19
Impedimentos	19
Proyecto de ley número 099/01 Cámara, aprobado	19
Intervención del honorable Representante Guillermo Zapata Londoño	19
Proyecto de ley número 014/01 Cámara, aprobado	20
Proyecto de ley número 183/01 Cámara, aprobado	20
Proyecto de ley número 148/01 Cámara, aplazado	20
Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz	21
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	21
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	21
Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	22
Proyecto de ley número 106/01 Cámara	22
Impedimentos	22
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	22
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	23
Verificación del Quórum	23
Proposiciones, constancias, impedimentos	24
Cierre.	24

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario marzo 16 al 20 de junio de 2002

Número 202 de la Sesión Ordinaria del día jueves 6 de junio de 2002

Presidencia de los honorables Representantes: *Guillermo Gaviria Zapata, Marino Paz Ospina, José Walter Lenis Porras.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 6 días del mes de junio de 2002, siendo las 9:55 a.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes

2-2-2 09:17

11:18:47 AM

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan

Gómez J. Alvaro

Rodríguez M. Luis H.

Barraza F. Jorge C.

Aparicio R. Jhony

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elver

Araújo Castro Alvaro

Cañon J. Francisco E.

Ucrós Lascano Martha

Bazán Achury Juana Y.

Benítez M. Eduardo

Torres O. Pompilio E.

Berrío Torres Manuel

Cala López Helí

Carvajal M. José

Carvalho Q. Fernando

Vanegas O. Albeiro

De la Espriella Miguel

Díaz Ramírez Alvaro

Duque García Luis F.

Lopesierra M. Samuel

Gaviria Z. Guillermo

Gómez Celis Jorge E.

Montealegre A. Gustavo

González Mina Leonor

Gómez Botero Juan M.

Moreno P. José Gustavo

Haddad Mejía Nidya

Angel C. Carlos U.

Llinás R. José A.

Saavedra M. Luis

Maya Burbano José

Mesa Arango Ernesto

Monterrosa R. Aníbal

Montes Alvarez R.

Montilla E. Emith

Acosta L. Carlos E.

Gutiérrez P. Julio

Navas Talero Carlos,

Olano Becerra Plinio

Ortegón Amaya Samuel

Pacheco C. Tarquino

Pisciotti V. Fernando

Puentes Cuéllar Jaime

Quintero V. Rubén D.

Parra Pérez Alfonso

Polo Padrón Boris

Restrepo Ospina Julio

Soler Maximiliano

Saade Abdala Salomón

Sánchez A. Fredy I.

Martínez A. Francisco

Saray Tovar Carmen S.

Sicachá G. William

Silva Amín Samir E.

Silva Meche Jorge

Ortiz Peña José M.

Tamayo Tamayo Gerardo

Torres M. Edgar E.

Uribe Bent María T.

Velasco Ch. Luis Fdo.

Vélez Galves María C.

Vélez Mesa William

Guzmán Q. Lisímaco

Villegas A. Luis F.

Vives Pérez Joaquín

Melo Maya Elsa Janet

Almario R. Luis F.

Andrade S. Hernán

Baquero Soler Omar

Corredor F. Juan M.

Camacho W. Roberto

Escobar Araújo José

Cañas Jiménez Gerardo

Caro de Pulido Irma

Castro Gómez Santiago

Corzo Román Juan M.

Mora Quintero Jose O.

Duque Galves María

Ruiz Sarmiento Samuel

Enríquez M. Carlos E.

Ramírez Z. Jaime A.

Caro de P. Margarita

Ibarra Obando Luis J.

Zapata L. Grillermo

Gutiérrez G. Agustín

Higueta Rivera B.

Iguarán I. Marcos A.

Jiménez Salazar Pedro

López C. Oscar de J.

Mantilla S. Jorge H.

Mejía Urrea César

Bravo Realpe Oscar F.

Pérez Pineda Oscar D.

Puello Chamie Jesús

Rojas José Fabio

Rueda Maldonado José

Carrillo R. Jeremías

Salazar Cruz José D.

Tamayo Tamayo Fernando

Amaya A. Armando

Salas Moisés Luis E.

Roncallo de B. V.

Jaramillo H. María

Navarro Wolff Antonio

Petro Urrego Gustavo

Ramírez Vargas Gloria Rosalba

Guzmán Navarro Rafael

Gerlein Echeverría Jorge

Imbett Bermúdez José María

Paz Ospina Marino

Lenis Porras José Walter

García Valencia Jesús Ignacio

Oyaga Quiroz Carlos

Jattin Corrales Zulema

Palacios Urquiza José Gentil

Tejada Cadavid John Mario

Tirado Espinosa Omar

Pinillos Clara

Avendaño Lopera Pompilio

Ruiz Ruiz Edgar

Coral Rivas Jorge Eliécer

Pinillos Abozaglo Antonio

Villamizar Trujillo Basilio

Alvapez Montenegro Javier Tato

Caicedo Portura Leonardo

Velásquez Arroyave Manuel R.

Navarro Wolf Jorge

Relación de Excusas presentadas por los honorables Representantes por su no asistencia a la presente sesión:

Jaime Alberto Avila Tobar

Justo Capera Caicedo

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Libardo de Jesús Cruz Romero

María Isabel Mejía Marulanda

José Raúl Rueda Maldonado

Jorge Scaff Uebje

Antonio Cano García
Victoria Vargas Vives
Juan Pablo Castillo Gómez
Aurelio Mejía Saraza
Claribel Mejía Sierra
Oscar Sánchez Franco

Excusas por incapacidad médica:

Leonor Mary Marmolejo Rojas, junio 5 y 6 de 2002

María Clementina Vélez Gálvez, mayo 9 hasta junio 7 de 2002

José Ignacio Arboleda Arboleda, 5 al 7 de junio de 2002.

* * *

Bogotá, D. C., junio 3 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

Apreciado doctor:

Me permito informarle que el honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar se encuentra incapacitado, como consta en el certificado adjunto, razón por la cual no estará presente en las sesiones plenarias de la presente semana.

Le ruego presentar excusas ante los honorables Parlamentarios.

Cordialmente,

Nohemí Palencia G.,
Asesora.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de mayo de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa

Con la presente ofrezco excusa por la no asistencia a la reunión de plenaria en la primera semana de junio, el motivo de mi ausencia es debido a que me debo realizar un control médico en la ciudad de La Dorada, Caldas, dado a una cirugía practicada en diciembre del año pasado.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Justo Capera Caicedo,
Representante a la Cámara
departamento de Caldas,

Tel. 5628857-5607638

* * *

Bogotá, D. C., junio 6 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado, me permito anexar certificación de incapacidad médica, para que sea

tenida en cuenta en la sesión plenaria los días 5 y 6 de junio de 2002, respectivamente,

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Hilton Alexander Gutiérrez Alvarado,

Asistente Parlamentario.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa del honorable Representante Libardo de Jesús Cruz Romero.

Por instrucciones del honorable Representante Libardo de Jesús Cruz Romero, con todo comedimiento me permito dirigirme a usted para informarlo, que el precitado Representante no asistirá a la plenaria de la Corporación a celebrarse en la fecha por razones de estar padeciendo quebrantos de salud que no le han permitido desplazarse de la ciudad de Bucaramanga a esta ciudad.

Debo manifestarle además, que el soporte de esta excusa la presentará ante usted, el doctor Cruz Romero el próximo martes once (11) de los corrientes para la legalización de su ausencia a la sesión plenaria.

Atentamente,

Alvaro Puentes Liñán,
C.C. 17.138.090 de Bogotá
Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2002

Señor doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General de la

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Atentamente le ruego a usted disculparme por mi ausencia ante la plenaria del día de hoy 6 de junio de 2001 pues por razones de fuerza mayor me es imposible asistir.

Atentamente,

María Isabel Mejía Marulada,
Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por orden del parlamentario Raúl Rueda Maldonado, y en virtud al curso que se realiza en la Escuela Militar José María Córdoba el cual inicio el 23 de mayo y termina el jueves 25 de julio, por tal motivo los días jueves del mes de junio están dedicados a este compromiso; en lo sucesivo pido a la mesa directiva de la honorable cámara de Representantes excusarlo para cualquier citación a plenaria que se proponga para ese día de 7 a.m. a 12:30 a.m.

Atentamente,

Gloria Marleny Salazar S.,
Asistente Privada.

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Atentamente y por instrucciones del honorable Representante Jorge Scaff Uebje, me permito solicitarle se sirva por su conducto, excusarlo ante la Mesa directiva de la corporación por la no asistencia a la sesiones plenarias en el período comprendido entre el 4 y 12 de junio del presente año por encontrarse enfermo con infección urinaria, situación que le impide estar presente en dichas sesiones.

Atentamente,

Edinson Agámez Ordosgoitia,
Asesor UTL Dr. Scaff Uebje.

Anexo copia de la incapacidad respectiva.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Excusa.

Por medio de la presente solicito comedidamente excusarme de asistir a la plenaria que se realizará este junio 6 de 2002 a las 9:00 a.m. porque a esta misma hora debo estar en una cita para un chequeo médico de urgencias. La cual había sido programada con antelación a esta convocatoria, en la Clínica Manizales, ubicada en la ciudad de Manizales.

Estoy en la próxima semana anexando constancia de la clínica, conforme a lo expuesto.

Cordialmente,

Antonio Cano García,
Honorable Representante
a la Cámara departamento de Caldas.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusar mi inasistencia a las plenarias de los días miércoles 5 y jueves 6 de junio del presente año, por quebrantos de salud, motivo por el cual me encuentro incapacitada.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,
Representante a la Cámara.

Anexo copia de la incapacidad otorgada por el médico tratante.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2002

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente honorable Cámara

de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Gaviria:

De conformidad a lo previsto en el art. 90 de la Ley 5ª de 1992, solicito se sirva excusar al

honorable Representante a la Cámara por el departamento del Vichada Juan Pablo Castillo Gómez, por su inasistencia a las sesiones plenarias comprendidas entre el 4 al 11 e junio de 2002.

Lo anterior debido a los serios quebrantos de salud presentados desde el día martes de esta semana, que motivaron su remisión a urgencias y su hospitalización en la Clínica Palermo de esta ciudad.

En espera de su valiosa colaboración.

Mario Fernando Rodríguez Reina,
Asesor del Representante.

Anexo: orden de hospitalización firmada por la doctora Juana del S. García.

* * *

Bogotá, D. C., junio 6 de 2002

Señor

PRESIDENTE DEMAS MIEMBROS

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles se sirvan excusar al doctor Aurelio Mejía Saraza, por no poder asistir a las plenarias de los días 5 y 6 de junio, debido a que por motivos de carácter familiar le fue imposible.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Muy respetuosamente le solicito excusarme a la plenaria convocada para el día de hoy 6 de junio del año en curso a las 9 a.m., en razón de que me encuentro en mal estado de salud.

Posteriormente le haré llegar certificación médica.

Cordialmente,

Claribel Mejía Sierra,
Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de junio de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor Lizcano:

Por motivos de fuerza mayor me es imposible asistir a la plenaria citada para el 6 de junio de 2002, por lo que de manera respetuosa presento mi excusa.

Cordial saludo,

Oscar Sánchez Franco,
Representante a la Cámara
departamento de Antioquia.

Médico general. Bogotá, 5-6-2002. Leonor Marmolejo, 24.928.041, cargo Representante. Tipo de afiliación forzoso, número de días 2 (dos), desde 5-6-2002 hasta 6-6-2002. Motivo F.A.A. Médico que incapacita firma (ilegible). Víctor Hugo Moreno.

Bogotá, D. C., lunes 27 de mayo de 2002 N° 0000661

Paciente: c.c. 38993631 Vélez Gálvez María Clementina

Edad 22, Entidad EAS001-EAS Fonprecon

Datos de la incapacidad

Incapacidad por ambulatoria (x)

Días de incapacidad: 30 (treinta) desde 09/05/2002 hasta 07/06/2002 Prórroga No (x)

Diagnóstico 7189

Tipo de incapacidad (x) enfermedad general. (Firma ilegible). Víctor Hugo Moreno.

Médico general. Bogotá, 5-6-02. Arboleda José Ignacio. Cámara, Congresista, Tipo de afiliación forzoso, número de días tres (3) desde 5-6-02 hasta 7-6-02, motivo úlcera péptica, hemorragia gastrointestinal. Médico que incapacita firma ilegible. Shelley Granger.

Seguidamente el Secretario General, informa que existe quórum deliberatorio.

El señor Presidente de la Corporación solicita al Secretario General dar lectura a la orden del día.

De conformidad, el señor Secretario General procede así:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día jueves 6 de junio de 2002

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación Acta Sesión Plenaria

Acta número 176 del 30 de octubre de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2001.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 102 de 2001 Cámara, 126 de 2001 Senado, por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones.

Autores: ex Ministro de Minas y Energía, *Ramiro Valencia Cossio*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque, José María Imbeth, Gerardo Cañas, Maximiliano Soler, Guillermo Botero, Antenor Durán, Aníbal Monterrosa, Edgar Eulises Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 y 652 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 13 de 2001.

2. Proyecto de ley número 154 de 2001 Cámara, 194 de 2001 Senado, por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones (Campo de aplicación del Sistema General de Pensiones y Salud).

Autor: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Ponente: honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 153 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 622 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 12 de 2001.

* * *

3. Proyecto de ley número 106 de 2001 Cámara, por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Jesús Puello León, José Antonio Llinás, Justo Capera, José Raúl Rueda Maldonado, Rubén Darío Quintero Villada, Gustavo Petro Urrego, Luis Héctor Rodríguez Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 641 de 2001 y 02 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 11 de 2001.

* * *

4. Proyecto de ley número 099 de 2001 Cámara, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

Autora: ex Ministra de Comercio Exterior, *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Zapata Londoño, Jorge Navarro Wolff, Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 12 de 2001.

* * *

5. Proyecto de ley número 01 de 2001 Cámara, 074 de 2000 Senado, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política.

Autor: honorable Representante *José Jaime Nicholls*.

Ponentes: honorable Representantes *Rafael Amador, Oscar López Cadavid, Santiago Castro Gómez, Luis Enrique Salas y Helí Cala López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 479 y 526 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2001.

Aprobado en Comisión de la Cámara: octubre 3 de 2001.

* * *

6. Proyecto de ley número 229 de 2002 Cámara, por medio de la cual se derogan, adicionan y modifican unos artículos de la Ley 599 de 2000 (hurto motorizado).

Autor: honorable Representante *Jaime Alonso Ramírez Zuluaga*.

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Germán Navas Talero, Tarquino Pacheco Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 087 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 198 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: mayo 28 de 2002.

* * *

7. Proyecto de ley número 141 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.

Autores: Ministra de Cultura, *Aracely Morales López* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponente: honorable Representante *María Isabel Mejía Marulanda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 563 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 622 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 12 de 2001.

* * *

8. Proyecto de ley número 145 de 2001 Cámara, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Calidad.

Autor: Ministro de Desarrollo Económico (E.), *Juan Alfredo Pinto Sarvedra*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez, José Arlen Carvajal, Fernando Tamayo, Rafael Amador, Jorge Carmelo Pérez, Jorge Barraza Farak*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 05 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 270 y 321 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2001.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Junio 6 de 2001.

* * *

9. Proyecto de ley número 109 de 2000 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el registro civil de las personas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Alfredo Escobar Araújo*.

Ponente: honorable Representante *Iván Díaz Mateus*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 483 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2001.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Junio 13 de 2001.

* * *

10. Proyecto de ley número 014 de 2001 Cámara, 163 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de modificaciones del "Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas", aprobado en Cancún, el 29 de octubre de 1999.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández De Soto*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponente: honorable Representante *Jiménez Walters Pomare*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 089 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: abril 3 de 2002.

* * *

11. Proyecto de ley número 148 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Potosí, departamento de Nariño, se vincula a la conmemoración de los 100 años de su creación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social.

Autor: honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 12 de 2001.

* * *

12. Proyecto de ley número 117 de 2001 Cámara, por medio de la cual se declara monumento nacional y patrimonio cultural el templo "Parroquia de la Santísima Trinidad de los Muzos", del municipio de Muzo, departamento de Boyacá.

Autora: honorable Representante *Irma Edilsa Caro de Pulido*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Uribe Angel Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Abril 10 de 2002.

* * *

13. Proyecto de ley número 030 de 2001 Cámara, acumulado 084 de 2001 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Política de Colombia para garantizar el ejercicio del periodismo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Ramos Maldonado*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla Serrano, Boris de Jesús Polo Padrón, Marino Paz Ospina, María Isabel Mejía Marulanda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Abril 3 de 2002.

* * *

14. Proyecto de ley número 142 de 2001 Cámara, 211 de 2001 Senado, por la cual se autorizan obras de infraestructura de interés social en el municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación.

Autora: honorable Senadora *María del Socorro Bustamante*.

Ponente: honorable Representante *Jhon Mario Tejada Cadavid*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 170 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 12 de 2001.

* * *

15. Proyecto de ley número 095 de 2001 Cámara, acumulado 096 de 2001 de cámara, por la cual se modifican los Decretos-ley 2150 de 1995 y 1090 de 1996 y la Ley 688 de 2001 en materia de reposición de equipos de transporte público.

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gerardo Cañas Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Sánchez Franco, Francisco Javier Martínez Ariza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 575 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: diciembre 12 de 2001.

16. Proyecto de ley número 183 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del primer centenario de la fundación de la Academia Colombiana de Historia y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante Mario Alvarez Celis.

Ponentes: honorable Representante Benjamín Higuera Rivera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 622 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 176 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: diciembre 12 de 2001.

V

Proposiciones y varios

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

El Secretario General informa:

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del orden del día, continúa, tiene la palabra el doctor Guillermo Zapata.

Intervención del honorable Representante Guillermo Zapata Londoño:

Gracias señor Presidente, para proponer una modificación al orden del día con el objeto de tratar en el punto 3 el proyecto por el cual se apoya a la industria nacional, que es un proyecto muy importante que no suscita ninguna controversia y tratarlo primero que el estatuto financiero que es un proyecto de más envergadura y que seguramente va a necesitar de mayor discusión, esa la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del orden del día, tiene la palabra el doctor Andrade.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del doctor Zapata por esta razón Presidente, que no se vaya a creer bajo ningún punto de vista que nosotros queremos torpedear el proyecto de regalías, simplemente queremos decirle a la Plenaria no hay ningún acuerdo, ni punto de concertación con el Gobierno Nacional en este momento con el bloque de varios departamentos y estaríamos perfectamente de acuerdo con la propuesta del doctor Zapata, mientras se completa el quórum respectivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay quórum decisorio para tomar esa determinación, tenemos que seguir discutiendo el proyecto que viene desde sesiones anteriores y cuando se haya conformado el quórum decisorio sometemos la alteración del orden del día, tiene la palabra el doctor Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, para solicitarle que como la sesión pasada se levantó quedando pendiente la discusión y hay unos Parlamentarios inscritos para intervenir con sus observaciones acerca del proyecto, entonces retomemos el orden en que venimos y le demos la oportunidad, para desarrollar las intervenciones de los Representantes que están inscritos y posteriormente cuando se conforme el quórum decisorio, podamos entrar a manejar el bloque de artículos que no tienen ninguna discusión y el otro bloque de artículos que ha generado alguna discusión o que tiene propuestas que de alguna manera tienen visto bueno de la Ministra o que tienen alguna observación o que ya se han colocado también de acuerdo con los diferentes Representantes de los departamentos, señor Presidente entonces si usted lo tiene a bien, simplemente empezar a dar el uso de la palabra a los Representantes que estaban inscritos y que venían en el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Alvaro Araújo.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Quiero referirme a la manera como venía transcurriendo este debate estimados colegas, en su versión anterior de hace unos días esta es la discusión de la modificación al Proyecto de ley 141, al proyecto de regalías, esta es una discusión que se ha dado durante tres años en el Congreso de la República, nosotros, exclusivamente mis queridos colegas, estamos básicamente que refrendando unos errores de procedimiento que se cometieron al haber querido manejar esta modificación a la Ley 141, en la ley de plan de desarrollo, conceptualmente el debate fue dado y fue incluido en la ley de plan de desarrollo y posteriormente se presentaron unos vicios de forma en la Ley 619; sin embargo, el hecho de que se haya debatido sobre este tema, de ninguna manera implica que no se pueda seguir debatiendo sobre él especialmente si por haberse presentado estos problemas de procedimiento la oportunidad se nos presenta por tercera vez.

Sin embargo y lamento profundamente que el Representante Gustavo Petro no se encuentre en este momento, pero ya viene, me complace muchísimo, el debate debe darse.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Araújo me permite un momento. ¿Señor Secretario ya se ha conformado el quórum decisorio?

El Secretario General informa:

Señor Presidente la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum decisorio, puede someter a consideración de la Plenaria el Orden del Día, aclarando que hay una propuesta del doctor Guillermo Zapata.

Dirección de la sesión por la Presidencia, para aprobar el Orden del Día:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día con la proposición presentada por el doctor Guillermo Zapata?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe doctor Araújo.

Continúa su intervención el honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

El debate debe darse, hay unos planteamientos y unos cuestionamientos sobre esta modificación a la ley de regalías, que básicamente tiene una incidencia profunda en la política petrolera nacional que presentan los colegas del Caquetá, que presentan los colegas del Huila y que presentan otros colegas, sin embargo mis queridos amigos y aquí es donde quisiera que nuestro colega Gustavo Petro estuviera presente, sin embargo veo a nuestro colega el doctor Navarro quien es su amigo y compañero de bancada, entonces su presencia llena el vacío del doctor Petro, mi punto es el siguiente: el cuestionamiento que se hizo en la sesión pasada sobre este mismo tema, son unos cuestionamientos a la Ministra, por algunas circunstancias que el doctor Petro considera la inhabilitan a ella.

Mi llamado a ustedes queridos colegas es que nosotros separemos dos cosas que son harinas de costales diferentes, una cosa es la política petrolera Nacional, una cosa es la conveniencia o inconveniencia de que se apoyen, que se aprueben, que se refrenden instrumentos de política energética que se han venido utilizando en los últimos tres años, una cosa es que nuestros amigos del Huila, del Caquetá, de Arauca o nuestros amigos del Casanare tengan o no la razón y otra cosa diferente es que la Ministra tenga o no una inhabilitación ética o moral para desempeñarse en su cargo.

Considero que no podemos empezar una discusión con un pincel y terminarla con una motosierra, una cosa es el debate y la conveniencia política de ratificar unos instrumentos que se han venido implementando y asunto diferente, pertinente, pero que va en otro costal es la habilidad de la Ministra en el aspecto ético o jurídico para desempeñarse como tal, y el hecho lo refuerza que no se puede vincular ambas hipótesis, porque cuando la reforma a Ley de Regalías se presentó por primera vez, quien desempeñaba el cargo en la cartera de Minas y Engría no era la doctora Lafaurie. Por tanto mis queridos amigos, lo que les pido en aras de que aboquemos el tema de una manera coherente, organizada colega Petro, es el siguiente: circunscribámonos al debate que si es conveniente o no es conveniente, y si vamos a aprobar o no, los instrumentos que están incorporados en esta modificación a la ley de regalías y que entre otras cosas, hace tres años se vienen utilizando en Colombia, pero es pertinente poder o ratificarlos o cambiarlos, y en otra ocasión doctor Gustavo Petro, que se haga el debate de la competencia moral de la doctora Luisa Fernanda Lafaurie, porque me parece que revolver ambas cosas no es procedente, esa es la invitación queridos colegas que quiero hacerles en el día de hoy, discutamos, debatamos la modificación a la 141, debatamos, discutamos la conveniencia de la aplicación de las medidas sobre la política petrolera y en otra ocasión habrá motivo para ver si está o no inhabilitada la Ministra para desempeñarse en su cargo, son dos cosas diferentes no las revolvamos, manejemos esto como es procedente, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, me parecen bastante ponderadas y prudentes las expresiones

del doctor Alvaro Araújo, porque creo que este es un tema que debe concitar el interés Nacional, no nos debemos circunscribir a temas ajenos a las necesidades del país, felicito a los ponentes porque veo que en ellos ha habido un juicioso análisis para traer a esta Plenaria más que un proyecto de ley, una política en materia minera y petrolera en Colombia y quedaría muy preocupado que por los análisis, no se con qué intereses dejásemos al País expósito, frente a un potencial y diría que real situación angustiosa de importación de hidrocarburos en el muy próximo futuro, y si eso se diera estoy seguro que las intervenciones juiciosas, por supuesto que aquí se han dado, no aparecerían en ese momento.

Recaería sobre nosotros entonces un alto grado de responsabilidad sobre la ausencia de la inversión privada que es la única que puede sostener en el mediano futuro las posibilidades de hidrocarburos para el país, pero eso no nos puede desviar de un análisis, un análisis que me parece es necesario esbozar en este momento, cómo no reconocer que en este país han recibido los municipios y departamentos productores, grandes cantidades de recursos, que lo tengo que decir con tristeza han dilapidado, es que las regalías desde el año 95 hasta el año 2001 están cercanas a los 12 billones, 12 billones de los cuales los municipios y departamentos productores han recibido cerca de 10 billones y la gran pregunta que nos tenemos que hacer aquí es, ¿dónde están esos recursos?, ¿estarán acaso en la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades de esos municipios y de esos departamentos productores?, ¿estarán en servicios de salud, de educación, de saneamiento básico y agua potable?, ¿estarán acaso en generación de proyectos productivos? ¿o estarán en ahorro?, porque lo que aquí se pregona permanente y recurrentemente es que las zonas productoras de petróleo en Colombia son las más deprimidas, son el germen, son yo diría que el círculo de la pobreza y las necesidades en Colombia.

Es que ese debate aquí no se puede soslayar y encuentro abundante cantidad de comunicaciones donde los Concejos Municipales, los alcaldes, los gobernadores claman justamente para que sus recursos no se vayan a deprimir, que en mi criterio con este proyecto de ley no se deprimen, pero bueno no se van a deprimir como para qué, dónde está pues la inversión productiva, la inversión social de esos recursos, eso es un análisis, una auto crítica que debemos hacer aquí para esos municipios y departamentos productores.

Y un segundo análisis señor Presidente, es a dónde han ido a parar los recursos excedentarios, entre 12 billones y 9.8 billones que han percibido directamente los municipios y departamentos productores, ellos han ido al llamado Fondo Nacional de Regalías y ahí tenemos muchas cosas que preguntar, cómo así que de 2.2 billones que ha recibido el Fondo Nacional de Regalías en ese período del 95 al 2001 hay dizque un 10% para la recuperación del río Magdalena, quiero preguntar aquí, ¿dónde está recuperado el río Magdalena? o es que esa plata se ha ahogado, ¿dónde está el recurso invertido en la recuperación del río Magdalena?, cuál es la información que nos puede entregar la tal denominada Corporación del Río Grande de la Magdalena, que le han metido 220 mil millones de pesos y no sabemos dónde están, quisiera preguntarle a alguno de los presentes si sabe, que me diga dónde están los 220 mil millones de pesos en la recuperación del Río Grande de la

Magdalena, de lo único que tengo referencia del río Magdalena es el dragado en el famoso caso de Dragacol, y también quisiera saber esa inversión del Fondo Nacional de Regalías que se ha destinado para la ampliación de la electrificación en Colombia.

¿Qué bueno conocer cuántas veredas, cuántos caseríos, cuántas zonas apartadas no interconectadas han sido beneficiadas con este 15% del Fondo Nacional de Regalías que debe ir para energía, además, todos los colombianos pagamos un porcentaje para ampliar la redes, sobre todo para aquellos municipios y departamentos no interconectados y porqué no preguntarnos dónde y porqué el Fondo Nacional de Regalías se parcela, porqué hay unos municipios con nombre propio y unos departamentos con nombre propio que reciben porcentaje del Fondo Nacional de Regalías, porqué, para poner un ejemplo Tolú, o la laguna de la Zapatosa, Córdoba, Sucre, o Cauca, en mi departamento, porqué a título de qué reciben recursos parcelada, particularizadamente del Fondo Nacional de Regalías, es que en Colombia hay pobres con más necesidades que otros, no hay departamentos con iguales indicadores de pobreza, creo que eso no es sano para distribuir los recursos del Fondo Nacional de Regalías, qué dirán las gentes del Valle, Antioquia, Cundinamarca, Santander, Boyacá y las de todos los departamentos que presencian cómo los recursos del Fondo Nacional de Regalías se atribuyen, se aprueban en el Congreso de la República a la carta, eso no me parece sano, es que tengo aquí la distribución y me parece casi que vergonzosa, esto aquí está parcelado, esto aquí es o el Parlamentario o el Ministro o el amigo que más capacidad tenga para que le den un pedacito, bueno y los que no tenemos capacidad ¿qué?

Yo pregunto, por qué a Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Santander, Cundinamarca y al Valle no le llegan, no tendrán a caso también derechos, o pregunto, cuando vivimos de las rentas del café que nos mantuvieron durante más de 50 años en este país, acaso ellas no se distribuían nacionalmente, me parece que el proyecto no es sano en ese sentido, repito, apoyo el proyecto y la política petrolera, no quiero que sobre mis hombros el día de mañana vaya a recaer, yo diría casi que la consigna y la culpa que de pronto estemos importando hidrocarburos.

Señor Presidente me piden una interpelación si su señoría lo permite.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cómo no doctor Ortégón, tiene el uso de la palabra para una interpelación.

Intervención del honorable Representante Samuel Ortégón Amaya:

Gracias señor Presidente, de las intervenciones más aterrizadas que he escuchado en este debate sobre el proyecto de regalías, encuentro la del doctor Oscar Darío Pérez, le agradezco que ilustre a la Plenaria en ese sentido y profundice en el tema, porque precisamente ayer en el debate citado por el doctor Petro y el doctor Navarro quienes escuchamos con atención y no participamos, yo personalmente saco como conclusión que en el debate se demostró de la injusticia que se da en el Congreso clasificando los congresistas de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima categorías, eso es lo que yo saco como conclusión del debate. Y me parece honorables Representantes que en el proyecto de regalías está sucediendo lo mismo, unos Congresistas que la semana pasada

decían yo no voto el Proyecto de Regalías, ahora dicen que lo votan porque los incluyeron para la lagunita tal o el río tal, eso no es justo, Bogotá y Cundinamarca salen si se aprueba el Proyecto en esas condiciones perjudicados, le voy a solicitar a la Bancada de Cundinamarca y Bogotá que nos reunamos, le solicito ya respetuosamente, vamos a reunirnos en un salón diferente del Elíptico para que fijemos una posición frente al Proyecto, porque de lo contrario nos toca dejar constancias de lo inequitativo.

Señora Ministra sería importante que el tema general del Proyecto se apruebe sin el retazo de solicitudes y proposiciones que hay ahí, no es justo honorables Representantes, no podemos repetir el espectáculo que se vio ayer por la inequidad, y en este momento no con Representantes, en este momento con departamentos, con provincias muy importantes, entonces le insisto a las Bancadas de Bogotá y Cundinamarca que nos reunamos, porque no es justo que mañana aparezca solo el doctor Tamayo, pidiendo para Bogotá y los 16 más no, o uno de Cundinamarca, o uno de Putumayo pidiendo y los otros no; creo que este Proyecto es demasiado serio señor Presidente, honorables Representantes para que se apruebe en la forma como se quiere aprobar, invito entonces a las Bancadas de Bogotá y Cundinamarca ya, que nos reunamos y hablemos con la Ministra sobre la problemática que vive el Distrito y vive Cundinamarca, doctor Navas Talero y fijemos una posición al respecto, y que le permitamos al doctor Oscar Darío con la seriedad que lo caracteriza, con el estudio tan profundo que él hace de los temas económicos que nos siga ilustrando. Muchas gracias doctor Oscar Darío y señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el uso de la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente a mí me da mucha pena negar una interpelación, pero no puedo asumir desde aquí la Presidencia, me está pidiendo una interpelación el doctor Tarquino.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe usted con el uso de la palabra y quienes quieran intervenir yo los inscribo aquí honorable Representante.

El honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda expresa:

Presidente si usted permite démosle la interpelación al doctor Tarquino.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno doctor Tarquino.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente, me parece que la preocupación del doctor Samuel Ortégón es válida en parte, me parece que la propuesta de él o su inquietud en todos los aspectos tiene un asidero, pero no creo que la propuesta con la que él finaliza en el sentido de defender los intereses de Bogotá y Cundinamarca y obviamente le entiendo por ser representante de la ciudad Capital, que le llame o le preocupe esta situación. Lo que quisiera después de que el doctor Oscar Darío termine, porque llevamos varios días debatiendo este Proyecto, la Ministra no solamente ilustre a los Representantes de Cundinamarca y Bogotá, sino también ilustre

a todos los Representantes que conforman esta Corporación para tener claro cómo van a ser las reglas de juego y cómo va a funcionar el sistema a partir de la aprobación de la presente ley, porque todos sabemos que la existente, la que estamos precisamente reformando es la que ha conllevado a todas estas situaciones de inequidad, porque precisamente son unos parámetros los que establecen de qué manera se distribuyen estas regalías, y por eso de pronto uno encuentra que hay algunas regiones que tienen más inversión en este sentido que otras, y precisamente lo que se busca y pretende la actual ley por lo que he podido escuchar es que se nivelen, se equilibren las cosas de tal manera que todas las regiones partiendo de un equilibrio en la distribución de acuerdo como lo establece la norma constitucional y lo establece el reciente fallo de la Corte, se pueda modificar o reformar esa situación que hoy se presenta.

Por eso yo quisiera que antes de parcelar el debate hacia un departamento o una ciudad en concreto busquemos la manera que después de la intervención del doctor Oscar Darío, que me parece muy buena, nos haga una aclaración de fondo sobre el tema, me parece que eso debería ser lo esencial para efectos de poder conocer nosotros en el fondo, hacia dónde y qué es lo que nosotros perseguimos, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Oscar Darío Pérez. Tiene la palabra para una interpelación el doctor Llinás.

Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:

Estuve anoche hasta las diez de la noche aquí señor Presidente, con ganas de intervenir y no pude por la cantidad de interrupciones que se dieron, entonces yo no hago uso ...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Llinás la sesión terminó a las once y media, usted se fue a las 10:00 hubiera tenido posibilidad de haber intervenido entre las diez y las once y media.

El honorable Representante José Antonio Llinás Redondo expresa:

Me fui a las diez porque vi que no iba a tener oportunidad de hacerlo por la cantidad de interrupciones que hubo. Me parece que las cifras, los datos que está suministrando el doctor Oscar Darío Pérez son muy importantes, muchos de nosotros no conocemos, lo felicito por la forma como él ha estudiado este proyecto de ley, me sorprende el dato que él ha dado de las cifras que ha manejado la Corporación del Río Grande de la Magdalena, me habla de una cifra de 220 mil millones de pesos, esta es una cifra grandísima para que el río Magdalena, hoy no tenga los problemas que tiene.

En Barranquilla, se dice que se va a suspender la entrada de barcos, porque hacen faltan 5 mil o 7 mil millones de pesos, que se los están pidiendo y rogando al Presidente de la República para que destine esos 5 mil o 7 mil millones de pesos, que está repito, necesitando con urgencia Barranquilla y veo que esa Corporación está manejando 220 mil millones de pesos, invirtió \$220 mil millones; la pregunta para el doctor Oscar Darío es muy sencilla desde cuándo han invertido, desde qué fecha hasta qué fecha han invertido esos 220 mil millones de pesos.

Y también es impertinente lo que él ha dicho, cómo se han invertido los dineros del Fondo de

Regalías, cómo llegan esos recursos, con qué recursos se alimenta el Fondo de Regalías y cómo se distribuyen esos recursos, esas son sencillamente las preguntas, que le agradezco al doctor Oscar Darío Pérez me las absuelva. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe doctor Oscar Darío.

Continúa el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Bueno Presidente voy a recapitular muy rápidamente, lo que estoy presentando aquí es que no soy enemigo del proyecto, que la política petrolera debe tener un sustento jurídico y por tanto apoyo el proyecto en lo que a ese concepto se refiere, es decir, reglas de juego claras, atracción de inversionistas, por supuesto que son condiciones para que haya inversiones en la exploración petrolera, y en eso comulgo con lo que definió la Comisión Quinta que hoy somete a consideración nuestra, lo que estaba diciendo adicional a eso es que tomando un período de tiempo del 95 al 2001 el total de regalías llega a 12 billones aproximadamente, de los cuales los municipios y los departamentos productores han recibido 9.8 billones y que lastimosamente no tienen nada para mostrarnos, nada para indicarnos que esos recursos se han invertido bien, por el contrario mal, pobreza, desamparo, orfandad, necesidades, no educación, no salud, no saneamiento básico y agua potable, en resumen miseria. Y de los 12 billones sacando los 9.8 que son justamente lo que reciben los municipios y departamentos productores y que los deben seguir recibiendo, no voy a pregonar aquí que esas rentas se vuelvan nacionales, no, no se preocupen ni los del Huila, Arauca, Casanare, no, que los sigan recibiendo ellos, pero eso sí inviertanlos bien; creo que eso no es mucho pedir.

Lo segundo es que lo que va para el Fondo Nacional de Regalías que en ese período son 2.2 billones de pesos se han dilapidado, de ellos el 10% los ha recibido la Corporación del Río Grande de la Magdalena para precisamente lograr su recuperación, es entre el período 95-2001 doctor Llinás, el 15% de ese Fondo Nacional de Regalías que para ese período es de 2.2 billones de pesos va para la recuperación energética, quisiera saber cuánta energía hemos recuperado para los colombianos con ese 15% que es la no despreciable suma de cerca de 320 mil millones de pesos, adicionados a otros recursos que aprobamos aquí en la Ley 633 que es un peso por kilovatio generado, para la recuperación de las zonas no interconectadas, bueno hacerle un análisis a eso, bueno saber qué ha hecho esa antigua ICCEL, hoy tiene un nombre raro que ni recuerdo, bueno saber en qué ha invertido la plata el ICSE, bueno pedirle al Contralor a quien ya le hemos pedido varias veces, pero parece que el Contralor tampoco hace caso a las solicitudes en forma igualitaria, hay solicitudes con mayor valor agregado que otras y eso de pronto puede que esté bien, pero no es comprensible, bueno que nos dijera dónde está la plata del ICSE, cuántas zonas ha intercomunicado, cuántas plantas ha comprado en exceso de la necesidad de generación de municipios, un municipio que necesita 20 y compran una planta de 80, bueno conocer eso, aquí hay una pequeña suma, 320 mil millones de pesos para eso, qué bueno conocer el resultado social de ello.

Otro porcentaje muy importante cerca de 300 mil millones de pesos van para las parcelas. ¿Cuáles son esas parcelas?, aquí están, fábricas sementeras,

refinación, municipio de Buenaventura, Caucasia en mi departamento en Antioquia, Laguna de la Cocha, Laguna de Tota, Lórica, Ciénaga Grande, Puerto Boyacá-Basconia, Siderúrgicas y Acerías, río Magdalena, Tumaco, Ayapel, El Ruiz, Santa Isabel, Tolima, Nevado del Tolima y del Quindío, Laguna de Fúquene, Ciénaga de la Zapatosa, Sincelejo, etc., es decir, este es el menú, cuando uno se sienta, le ponen el menú para que escoja, eso no es justo, este país tiene mucha pobreza en todas partes, quién dijo que el Fondo Nacional de Regalías era para parcelarlo, no, acaso la Constitución dice, para dónde van los recursos del Fondo Nacional de Regalías, ¿quién fue el que autorizó al Congreso de la República a volver el Fondo Nacional de Regalías un menú a la carta?, es que esas destinaciones específicas, tanto geográficas como sectoriales, no permiten una distribución equitativa de los recursos, toda la Nación tiene dificultades, tiene necesidades, por qué aquí no aparece, por ejemplo, una política para cuidar el agua, para cuidar las fábricas de agua que son los páramos, doctor Antonio José, Cundinamarca es rico en páramos, ¿quién los está cuidando?, por qué aquí no hay una política para cuidar los páramos de Colombia, que son las fábricas de agua, que son el maná del futuro.

Por esa razón creo que no es sano, que además de que ya lo que viene es malo, porque ya lo que viene es malo, aquí lo acabamos de pervertir, le metemos modificaciones, o sea, le agregamos otro menú a la carta, en el artículo dos, en el artículo sexto, en el artículo séptimo y en el artículo 37. Lo ideal sería aprobar este proyecto de una vez por todas, fortaleciendo la política petrolera, claro está, pero acabando con el menú de la carta, es decir, los recursos del Fondo Nacional de Regalías, deben ir para el Medio Ambiente, para fomentar la minería y para proyectos regionales de inversión, pero verdaderos proyectos regionales de inversión.

Y también el proyecto tiene algo que me parece pecaminoso, es volver el Fondo Nacional de Regalías, retrotraerlo en el tiempo y llevarlo nuevamente al Ministerio de Minas, eso no puede ser una política sana para el país. Manejado el Fondo Nacional de Regalías por Planeación, miren cómo se ha distribuido regionalmente, en el período 96-98, que lo manejaba Minas, y en el período 99-2001 que lo maneja Planeación, y lo voy a decir por zonas, con mucho respeto con mis colegas a quienes pido disculpas, porque a ninguno de ellos en particular me quiero referir:

Amazonia, manejado por Minas, 12 mil millones de pesos, manejado por Planeación, 33.800 millones de pesos. Hay una pequeña diferencia. Centro Oriente: 123 mil millones de pesos cuando lo manejaba Minas en un período de tres años, y en el mismo período de tres años, cuando lo manejaba Planeación, 260 mil millones de pesos, de 123 a 260. Costa Atlántica: manejado por Minas, 365 mil millones de pesos, manejado por Planeación, 264 mil millones de pesos. La circunscripción que denominan nacional, 46 mil millones cuando lo manejaba Minas, 280 mil millones cuando lo maneja Planeación, Occidente: 128 mil millones, ahí está mi tierra, contra 223 mil millones. Orinoquia: 40 mil cuando lo manejaba Minas, 285 mil cuando lo manejaba Planeación. Bogotá: oiga pues doctor Ortegón, 1.500 millones de pesos cuando lo manejaba el Ministerio de Minas, 24 mil millones de pesos cuando lo manejaba Planeación. Eso no es sano, el Fondo Nacional de

Regalías tiene que estar adscrito a la política de desarrollo del país, y esa política se maneja en Planeación no en Minas, por eso he presentado una proposición que reposa en la Secretaría, pidiendo que se anule la posibilidad de que el Fondo Nacional de Regalías lo maneje Minas y lo maneje solamente la Dirección Nacional de Planeación, que es la que tiene el panorama, Minas mira el árbol, Planeación Nacional, mira el bosque.

Y ayer no pude aquí intervenir porque me tuve que retirar, porque aquí hablaron mucho dizque del detrimento patrimonial, qué tal que habláramos algún día del detrimento social, que debería ser más sancionable, mucho más sancionable, que el detrimento patrimonial.

Y hay otras preocupaciones que me asisten a mí sobre la propuesta, por qué no sería importante que el señor Ministro de Hacienda nos respondiera, ¿dónde se maneja hoy la plata del Fondo Nacional de Regalías? ¿Deja la Tesorería manejar la plata?, con la propuesta que estamos haciendo aquí de darle dizque una figura jurídica, personería jurídica, unidad de caja, al Fondo Nacional de Regalías, ¿qué es eso?, eso es otra parcela. Hay dos parcelas, la de los municipios y departamentos y sectores beneficiados directamente, y la otra parcela es montar un nuevo tinglado, un nuevo reinado, un nuevo trono, que se llamaría Fondo Nacional de Regalías. No, cómo así que una personería jurídica con autonomía administrativa, financiera, fiscal, con gastos, con burocracia, con manejo de caja, para manejar un billón de pesos, eso no es cualquier plata, es para manejar un billón de pesos, cuánto nos va a costar esto, creo que eso no es sano tampoco, para una racional política petrolera en el país.

Señor Presidente, tenía muchas más cosas que agregar, pero voy a tener, o por supuesto como lo debemos tener todos, mucho respeto por los compañeros, por el reglamento y por supuesto por su señoría. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres. Ha pedido la palabra para una moción de orden, el doctor Julián Silva.

Intervención para una moción de orden del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, le quiero pedir un favor grandísimo, es que la experiencia de anoche no fue buena realmente, los que queríamos intervenir por tanta interpelación y además por demasiado tiempo que se le dio a los ponentes, a los proponentes, a los citantes, pues impidió que muchos de nosotros pudiéramos tomar la palabra y decir algunas cosas que considerábamos importantes para enriquecer el debate.

Este es un proyecto álgido, un proyecto complejo, es un proyecto que genera debate, por tanto señor Presidente le pido a usted, muy respetuosamente, que dosifiquemos el uso de la palabra, que no sean 20 minutos, 20 minutos me parece exagerado, si consideramos que hay 10, 15 o 20 parlamentarios inscritos para intervenir, que sean cinco minutos señor Presidente, para cada honorable Parlamentario, y hay también 16 proyectos más para votar, pero entiendo que hoy escasamente si nos va bien, podemos votar el Proyecto del Fondo Nacional de Regalías, por tanto señor Presidente, le solicito respetuosamente que las intervenciones no pasen de los cinco minutos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Han hecho una propuesta y le pregunto a mis compañeros de la Cámara si la aceptamos, que sean cinco minutos. Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente, al igual que el Representante Duque, José María Imbett, Alvaro Araújo, soy ponente del proyecto que se está sometiendo a consideración de la Plenaria.

Quiero señor Presidente en primer lugar, solicitarle que circunscribamos el debate como hasta ahora se está haciendo, al tema del proyecto, que no suceda que más adelante saquemos a relucir nuevamente el tema del supuesto impedimento, y eso distraiga la atención de la Plenaria, por eso quiero señor Presidente, en mi condición de ponente, pedirle que así como hasta ahora se está desarrollando, podamos ahondar en el conocimiento del proyecto de ley, de su articulado.

En segundo lugar señor Presidente, hago parte de la Comisión Quinta y quiero expresarle a los miembros de la plenaria, que si ha habido un tema que durante esta legislatura ha sido motivo de arduas discusiones en el recinto de la Comisión Quinta, ha sido el tema energético y el tema de los hidrocarburos. Nosotros durante los tres últimos años honorables compañeros, hemos discutido y ahondado de manera amplia sobre el tema que hoy se trae nuevamente a la consideración de la Plenaria.

Cuando se expidió la Ley 508, esa ley fue motivo de arduas discusiones en la Comisión Quinta de Cámara e igualmente en la Comisión Quinta de Senado, discutimos y establecimos razones, por las cuales se modificaba el marco regulatorio de las regalías en el país y eso generó grandes controversias, e igualmente durante ese tránsito, tuvimos la oportunidad Presidente de hacer audiencias públicas, ahí escuchamos a los Gobernadores, a los Concejales, a todos los interesados en el tema de las Regalías, a la gente de los departamentos productores e igual señor Presidente, cuando el Gobierno expidió el Decreto 555 que igualmente se cayó en la Corte Constitucional por vicios de forma.

Y como miembro de la Comisión Quinta, también quiero registrar señor Presidente, que cuando se discutía, antes de ser aprobada la Ley 619 honorables compañeros, igual en la Comisión Quinta y en torno de este tema, se generaron profundas discusiones para aprobar este importantísimo proyecto. Por consiguiente, la discusión sobre las regalías variables y no fijas, como la establece la Ley 141, ha sido discutida durante tres años consecutivos, en este Congreso, por eso, lo que hoy se presenta a la consideración de la Plenaria señor Presidente y honorables Congresistas, es un tema que hemos discutido en todas las legislaturas, desde casi hace tres años, lo que hace el proyecto es recoger precisamente las discusiones de las anteriores leyes y el Decreto 595 y presentarlo nuevamente a consideración de la Plenaria, incluso para información de ustedes nosotros hemos ido mucho más allá de presentar modificación al tema de la Ley 141, la Comisión consciente de la responsabilidad de establecer una política seria con respecto al sector energético ha aprobado otras iniciativas que igual son importantes y que vale la pena recordar, la ley de

uso racional de energía, se aprobó en este Congreso y establece utilizar energías alternativas al petróleo, a la energía y al gas, e igual la ley de los alcoholes carburantes, la aprobó el Congreso después de considerar que era importante buscar mecanismos diferentes a los hidrocarburos, e igual la semana pasada para información de la Plenaria la Comisión Quinta consciente de esta responsabilidad aprobó un proyecto importante de iniciativa parlamentaria en donde nosotros creamos el Fondo de Fomento para las Exploraciones Petroleras, un proyecto que presenté a la consideración y le da nuevamente a Ecopetrol la responsabilidad de avanzar en el tema de las exploraciones para no dejar esa responsabilidad únicamente circunscrita a las multinacionales.

Pero yo quiero como ponente contarle a la Plenaria que uno de los objetivos centrales de este proyecto es el de hacer una distribución más equitativa de las regalías, ese es quizás el objetivo más importante que se busca con la modificación de la Ley 141 de 1994, además busca atraer como aquí se ha dicho por el Representante Duque, por Alvaro Araújo, por José María Imbett el de traer capital extranjero para avanzar en el tema de la exploración y en el de la explotación petrolera, porque de lo contrario nos vamos a ver abocados necesariamente a la importación de combustible, si no se avanza en una política agresiva como lo plantea el gobierno y como lo trae el proyecto, en pocos años el país se va ver necesariamente abocado a importar hidrocarburos, a importar petróleo con una consecuencia grave señor Presidente, y es que Ecopetrol no va a tener los recursos como hasta hoy lo está haciendo para irrigar al presupuesto nacional, el año pasado fueron casi cinco millones de pesos que tuvo la oportunidad de girar Ecopetrol al presupuesto general de la Nación, si no tenemos reservas, si no tenemos explotación como hasta hoy se hace, Ecopetrol no va a tener esa posibilidad en el inmediato futuro y una cosa muy importante señor Presidente y es que los cambios que propone este proyecto de ley consultan las tendencias internacionales, en el sentido señor Presidente de fijar unas regalías variables, mire usted señor Presidente que en el caso de Argentina el esquema es variable, tiene regalías entre el 5 y el 12%, es decir, un esquema como el que queremos implementar aquí, igual en el caso del Perú, igual en el caso de Venezuela, el único país latinoamericano que tiene regalías fijas es precisamente Colombia y queremos es ajustarlo a estos cambios internacionales señor Presidente.

Y quiero en mi condición de ponente decirle a la Plenaria lo siguiente: el artículo que habla de las partidas fijas no es un invento de esta Cámara, no es un invento de los ponentes, ni es una innovación en el proyecto, ese 13.5% lo establece la Comisión, lo establece la Ley 141, esas partidas del 1% del 0.5% y del 2% casi la mayoría de ellas para el sector ambiental, para recuperación ambiental es un tema que no es nuevo, ni lo está trayendo a consideración la ponencia, ese tema está en el articulado de la Ley 141 de 1994, además es importante señor Presidente contar otros importantes avances, el tema mismo de darle personería jurídica al fondo es que es bueno darle personería porque necesariamente contaríamos con los recursos de cada año y su respectivo rendimiento cosa que no está, porque los giros que hace Hacienda a la comisión obedecen a otros criterios, por eso señor Presidente y en aras de la

brevidad y viendo que el proyecto es verdaderamente importante es un proyecto que establece una política petrolera seria, que acogemos unas directrices igual como se han hecho en otros países, quiero decirle a la Plenaria que si no avanzamos en aprobar este proyecto, el país se va ver abocado además de una importación de petróleo a que los recursos de las regalías en vez de aumentar para las regiones, señor Presidente, lo que van es a disminuirse, porque al no haber más exploraciones, al no haber nuevas exploraciones obviamente que no va a haber recursos nuevos para las regiones, esa es la advertencia que modestamente quiero hacer a esta Plenaria, porque efectivamente aquí hemos aprobado en más de dos oportunidades un marco jurídico idéntico al que hoy se pone en consideración en la Plenaria, por eso invito señor Presidente a que en un acto de conciencia de esta Cámara, avancemos en la aprobación de este importantísimo proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Omar Baquero

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, me parece que este es un proyecto que si bien es cierto parte de él lo comparto, debemos nosotros votarlo sin tanto afán, sin tanto apresuramiento, en las sesiones pasadas se hablaba del fallo existente y se argumentaban algunas cosas sobre las cuales podría decirse que es necesario aprobar este proyecto de ley con la mayor brevedad. No sin decir que el nuevo gobierno cuando ya tenemos un Presidente elegido también debe estar pensando en este proyecto de ley o uno nuevo que tiene que ver con la política petrolera, no sin pensar únicamente en eso, sí creo que debemos en esta discusión también tener en cuenta las opiniones del nuevo gobierno, porque nada ganaríamos nosotros con estar aprobando en el día de hoy un proyecto de ley y en tres o cuatro meses estar estudiando uno nuevo que ya reforme el que se está estudiando en la fecha, quiero que reflexionemos nuevamente sobre algunos temas que toqué de las exposiciones de algunos de los compañeros y que deja preocupación y se debe aclarar también en esta sesión o una próxima si fuera necesario. Es necesario que miremos si al seguir discutiendo este proyecto de ley no vamos a tener vicios en la discusión del mismo, por las razones expuestas y quede muy claro cuando alguno de los Congresistas han expresado acá que la votación en Comisión fue a la misma hora para la cual se convocó la Plenaria, puesto que la ley lo expresa así, que no puede sesionar la Comisión y la Plenaria a la misma hora y sobre eso ya hay constancias acá que seguramente que de continuar así en su revisión en la Corte Constitucional podría emitir su concepto y derrumbar el esfuerzo que hoy quiere hacer el Congreso de la República.

Dentro del proyecto de ley estamos viendo cómo las regalías se reducen del 20 al 6%, en el promedio nacional, a las regiones pequeñas productoras se le reducen el 12 al 3% y también veo que no se incentiva la exploración de grandes pozos, no se amplía la frontera de exploración a nuevas áreas, se reducen los recursos del Fondo Nacional de Regalías cosa que desde todo punto de vista me parece a mí negativo.

Después de escuchar algunas exposiciones vemos que la preocupación es la de incentivar o mejor crear incentivos para que compañías

multinacionales vengan a nuestro País a explorar, pero no veo acá cuáles son los propósitos claros y serios para que Ecopetrol también aumente la exploración, sí yo me pregunto si no hay rentabilidad por qué el 38% de los contratos de exploración en Suramérica se firman en Colombia, somos el décimo, ocupamos el décimo lugar en rentabilidad en el mundo, entonces esto quiere decir que el actual sistema que existe en Colombia sí permite que haya rentabilidad para las entidades exploradoras, por qué tenemos que a costa de las regiones productoras, óigase bien, a costa de las regiones productoras.

Dirección de la sesión por la Presidencia (honorable Representante Armando Amaya Alvarez):

Honorable Representante Omar Armando por qué no suspende un momento su intervención, para que alguien de los interesados del gobierno lo escuche, le voy a pedir el favor a la Ministra que escuche los planteamientos de los compañeros que están interviniendo sobre el proyecto de ley, gracias doctor Omar Armando.

Continúa su intervención el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, porque es muy importante que la señora Ministra nos escuche a nosotros, y quiero hacer un paréntesis sobre la intervención, me parece honorables Representantes que en la discusión de un proyecto de ley de estos, debemos ser serios, porque no se puede estar negociando por debajo de la mesa con algunos Congresistas o con algunos gobernadores partidas especiales para las regiones, con el fin de que se logre hoy la aprobación, por eso en parte al doctor Ortégón le hallo la razón, mas sin embargo...

Dirección de la sesión por la Presidencia (honorable Representante Armando Amaya Alvarez):

Doctor Omar Armando, el doctor Helí Cala para una moción de orden.

Intervención para una moción de orden, del honorable Representante Helí Cala López:

Señor Presidente gracias, le pido a usted señor Presidente y este es un tema demasiado importante para las regiones, quiero que por la Mesa Directiva le ponga orden a esto, a ver si los colegas se ubican en las curules y podemos hacer el debate en forma debida, Presidente, yo le pido comedidamente a los colegas a ver si por intermedio de la Mesa Directiva podemos hacer el debate porque todo el mundo está hablando y no nos entendemos, además tengo la posibilidad que me dejen intervenir posteriormente, porque la verdad aquí se ha desviado el debate, primero que como dijo el doctor Araújo si él está inhabilitado, la inhabilitada de la señora Ministra o si se han gastado o malgastado las regalías, quiero decirle a los colegas que aquí lo que tenemos que mirar si es conveniente el proyecto o no es conveniente para el país, ahí es donde tenemos que centrar el debate y a mi juicio no es conveniente porque es quitarle el 15% de las regalías a los municipios para entregárselas a las multinacionales, pero por favor señor Presidente a ver si hacemos orden y podemos continuar con el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa con la palabra el doctor Baquero y le solicito a los honorables Representantes ocupar sus curules y a las personas que no son Congresistas, ni asesores de los parlamentarios o de los Ministros, por favor retirarlos del recinto.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, si me parece muy importante que prestemos atención porque eso pareciere indicar que todo está acordado y que se está haciendo apenas un debate únicamente para hablar y hablar, como muchos otros debates, cuando ya se sabe lo que se va a aprobar, por eso señor Presidente me parece importante que haya respeto con cada una de las personas que aquí intervengamos para que los funcionarios del Gobierno y los Congresistas presten atención, porque algunas personas están pensando en la discusión para...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Baquero ya eso lo he dicho, ya se está cumpliendo, cíñase usted a su intervención.

Continúa el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Entonces le decía señora Ministra, porqué se quiere con este proyecto de ley incentivar o estimular la inversión extranjera a costa de las regiones u otro, o es que se quiere hacer un ajuste Fiscal también a costa de las regiones, porque se dice que si no hay rentabilidad, porqué el 38% de los contratos de exploración en Suramérica se firman en Colombia, lo vimos aquí en sesión pasada vuelvo y repito, somos el décimo lugar en rentabilidad en el Mundo, lo cual quiere decir que sí hay rentabilidad y que hay que buscar otras fórmulas para traer la inversión extranjera, que no sean siempre a costa de las regiones.

Yo escuchaba atentamente al doctor Oscar Darío, cuando preguntaba qué se han hecho los billones de recursos que se han utilizado para el Fondo Nacional de Regalías y para la recuperación del río Magdalena, esa es una pregunta muy importante y sobre la cual se debe dar una respuesta al país, pero ese no es motivo para que se vayan a disminuir las participaciones al Fondo Nacional de Regalías, ni es motivo para que se vayan a disminuir las participaciones a las regiones, en regiones como la nuestra, en regiones como el departamento del Meta, Arauca, Casanare, Huila, Santander y Putumayo que han sido azotados por la violencia, que hemos contribuido con un sacrificio histórico en la vida del país, aportando municipios en la zona de despeje, no es justo que en este momento se quiera pretender disminuir los recursos de las participaciones por regalías para las regiones.

El proyecto de ley sobre regalías por escala flexible, propone disminuir los ingresos económicos del Estado colombiano y entes territoriales productores, esta disminución según la exposición de motivos, se compensará con la duplicación o triplicación de las Multinacionales en la explotación y exploración, al contar con regalías más bajas para ellos, pero veamos cuál es la realidad, duplicar señora Ministra, señor Presidente es que mire, hablar nosotros o hablar al viento o hablarle a la pared es muy difícil.

Mire señor Presidente, quiero proponerle a la señora Ministra que si es que todavía no hay acuerdo, que si hay algo qué discutir, suspendamos la discusión hoy, hagamos las reuniones aparte que sean necesarias y el próximo martes entramos a votar, pero que nos presten atención a nosotros, porque esto es muy hartito, que esté un Congresista aquí hablando y la señora Ministra le dé la espalda al congresista, entonces señora Ministra por favor escúchenos a nosotros, vengo de una región bastante azotada por la violencia, una región que ha contribuido mucho a la economía de Colombia.

Señora Ministra duplicar, triplicar la explotación y explotación petrolera significa duplicar o triplicar el daño ecológico también y multiplicar por dos o tres veces los inconvenientes sociales y los conflictos políticos, esto debemos analizarlo nosotros también los que hemos padecido estos fenómenos, si la concepción filosófica de las regalías es servir de compensación a los efectos negativos del negocio petrolero, ellas deben incrementarse a la par con los conflictos e impactos ambientales y sociales que genera el negocio del petróleo.

Los impactos económicos que traen a las regiones la exploración del petróleo, tienen que ver con el alza de precios en la canasta familiar, señor Gobernador del Casanare y señores Representantes del Casanare, si ustedes no pueden en este momento testimoniar y certificar cómo en el momento que apareció la explotación grande de petróleo, allí se incrementaron los costos de la canasta familiar, se ha tenido incrementos grandes en los costos de la tierra y los arriendos, se han deteriorado, ha aparecido deterioro y concentración de los ingresos, se han abandonado temporalmente las actividades tradicionales, personas dedicadas al agro con el espejismo de mejores sueldos, en la exploración del petróleo se retiran del trabajo de la agricultura para ir a trabajar allí en el petróleo.

Se producen flujos masivos de mano de obra de otras zonas, se deterioran las vías y los puertos, se producen impactos que tienen que ver con la prudencia poblacional, aguda y focalizada, competencia, inequidad por el mercado laboral, se produce un incremento en las demandas por servicios sociales, mayor demanda se necesita para atención a la educación y la salud y otros servicios públicos, existe la aparición y agudización de los conflictos sociales, existen problemas de alteración del orden público por las actividades de la guerrilla, se producen expectativas y presiones complejas de resolver para los Gobernantes, impactos sociológicos en los suelos, en el clima, en el agua, en la fauna y la flora, en los suelos por las excavaciones y perforaciones, los cortes y descapotes y los movimientos de tierra y las erosiones que se causan por esta actividad, en el clima; contaminación térmica, contaminación química si es de los suelos, cambio climático regional, en el agua: alteración del ciclo hidrológico, contaminación de vertientes, contaminación física, química y biológica, alteración de flujos subterráneos, en la fauna y la flora: deforestación y tala de bosques, alteración de nichos ecológicos, emigración de especies biológicas, aparición de plagas y enfermedades.

Disminuir los ingresos económicos por regalías, esto me parece que sería grave para las regiones, disminuir los ingresos económicos por regalías para el Estado colombiano y las regiones productoras, arrasando de paso con una riqueza de la región, como la biodiversidad y sus recursos naturales, los cuales en un futuro serán para el mundo más importantes que el petróleo señora Ministra, es más importante preservar los recursos naturales, preservar el agua, preservar el medio ambiente que las mismas exploraciones de petróleos, por eso los departamentos de la región orinoquense deben recibir una compensación distinta a la participación normal, constitucional a través del Fondo Nacional de Regalías y distinta a la actual participación que recibe como región productora, se debe profundizar el reconocimiento

de los impactos y efectos negativos que genera el negocio del petróleo en los ecosistemas regionales, mediante el fortalecimiento de las entidades encargadas de la investigación ambiental y el apoyo a la gestión ambiental no gubernamental de las universidades y las ONG de la región y del país, por eso señor Presidente, señora Ministra y honorables Representantes, he presentado también y he mirado porque en el artículo séptimo, cuando se habla de la participación de las dos terceras partes de los recursos asignados a la preservación del medio ambiente, no se tienen en cuenta recursos ecológicos mundiales, patrimonio mundial como el Páramo de Chingaza y el Páramo de Sumapaz, señora Ministra aquí hicimos un debate donde hablamos de la importancia del Páramo de Chingaza, para la vida de la ciudad capital del país, para Bogotá el agua que se produce allí y en ningún aspecto en el artículo séptimo se tiene en cuenta, pero hay otra cosa más señores Gobernadores de Arauca, señores Representantes de Arauca y Gobernadores Casanare y Meta, cómo es posible que en el numeral uno, parágrafo quinto del artículo séptimo, cuando se dice que no menos del 20%....

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el doctor Julián Silva, me ha pedido la palabra el doctor Ibarra para una moción de orden, no le puedo dar más el uso de la palabra doctor Baquero.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente, colegas, en este mercado persa no podemos seguir discutiendo un proyecto tan importante que tiene incidencia en el país como este que está hoy sobre la mesa, por eso he presentado una proposición, que para que se pongan de acuerdo sea en la comisión, que se devuelva este proyecto a la Comisión Quinta para que así allá hagan todos los arreglos y todas las modificaciones que están tratando de hacerlas en este momento, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Julián Silva y me ha pedido la palabra el doctor Jesús Ignacio García para una moción de orden y después usted doctor Petro.

Intervención para una moción de orden del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, yo le rogaría señor Presidente que ponga orden en la sala para que haya silencio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A los honorables Representantes y a los señores Ministros se les solicita por favor ocupar sus asientos y a los agentes de la Policía evacuar el recinto de aquellas personas que no son Representantes, ni Ministros, por favor que se cumpla la orden señor Secretario.

Continúa el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Sí señor Presidente, mi moción de orden va en ese sentido, llevamos tres sesiones discutiendo la proposición con que termina el informe, veo que la mayoría de las observaciones que se le están haciendo al proyecto de ley tienen que ver con el articulado, personalmente tengo una observación relacionada con el artículo séptimo y espero que tan pronto llegue la solución del articulado, ella sea puesta en consideración, porque en el numeral sexto se establece que habrá 7% para la

preservación, reconstrucción y protección ambiental de los recursos naturales renovables del Macizo colombiano y se había hecho una distribución en la ponencia original de un 1% de esos recursos para los proyectos ambientales que manejen las corporaciones y un 6% para los municipios ubicados en el Macizo Colombiano, en los departamentos de Cauca, Huila y Nariño, ahora me encuentro con que esos porcentajes han sido modificados para darle el 5% a las corporaciones y el 2% a los municipios, averiguo qué ha pasado y me dicen que allá hay razones técnicas y que mínimo debe ir un 4% a las corporaciones, entonces yo propondré en su momento señor Presidente que se haga la modificación respectiva para que se aumente la participación de los municipios, pero volviendo a mi moción de orden señor Presidente, lo que yo quiero advertir es que llevamos tres sesiones y ni siquiera se ha aprobado la proposición con que termina el informe, por consiguiente le pido que declaremos la suficiente ilustración en relación con esa proposición, pasemos a la discusión del articulado y allí cada uno llevemos las proposiciones que queremos presentar en cuanto al articulado en concreto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Acepta la Cámara la suficiente ilustración?

El Secretario General informa:

Ha sido negada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Han pedido verificación, abrir el registro, los que estén con la suficiente ilustración... Tiene la palabra el doctor Petro para una moción de orden antes de abrir el registro.

Intervención para una moción de orden del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es para que en cualquiera que sea el día en que se vote el Proyecto, hoy o la semana entrante, la votación de los artículos, sea siempre, siempre nominal Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Así se hará honorable Representante. Abrimos el registro para votar la suficiente ilustración del informe con que termina la ponencia, quienes estén por el SI votan afirmativamente, y quienes NO votarán negativamente, abrir el registro señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Vives para una moción de orden.

Intervención para una moción del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Es que me confunde su intervención, ¿qué vamos a votar, la suficiente ilustración o la proposición con que termina el informe?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La suficiente ilustración, la suficiente ilustración sobre el informe de ponencia.

El Secretario General manifiesta:

Los Parlamentarios que se registran manualmente, por favor votar en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Favor cerrar el registro señor Secretario e informar el resultado de la votación de la suficiente ilustración.

El Secretario General informa:

El resultado es el siguiente: por el NO 66, por el SI 31, ha sido negada la suficiente ilustración señor Presidente.

Votación por la suficiente ilustración del informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 102 de 2001 Cámara, 126 de 2001 Senado.

RCS N° 1435

Asistentes: 112

6-602 11:24:50 a.m.

PL. 102/01

(junio 6 de 2002)

Suficiente ilustración informe de ponencia

“...se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones”.

Tipo de mayoría: Simple (57)

No se puede establecer mayoría

No votan: 73 Sí: 29 No: 59

Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 73

Aguirre Muñoz Germán

Aparicio R. Jhony

Araújo Castro Alvaro

Tejada C. Jhon Mario

Torres O. Pompilio E.

Canossa G. Francisco

Carvajal M. José A.

De la Espriella Miguel

Castillo Gómez Juan

Capera Caicedo Justo

Guzmán Navarro Rafael

Lenis Porras José W.

Mejía M. María Isabel

Pacheco C. Tarquino

Pérez Alvarado Jorge

Pinillos A. Clara

Quintero V. Rubén D.

Restrepo E. Juan Carlos

Sánchez Montes Odín

C...

Vélez Mesa William

Botero Mejía Guillermo

Camacho W. Roberto

Castro G. Santiago

Quiceno Vélez Gloria

Gerlein Echeverría J.

Imbett B. José María

López C. Oscar de J.

Scaff Uefpe Jorge E.

Palacios U. Jorge E.

Palacios U. José G.

Paz Ospina Marino

Rueda Maldonado José

Salazar R. José A.

Tamayo Tamayo Fernando

Vargas V. Victoria

Ruiz R. Edgar Antonio

Alvarez M. Javier T.

Arango Angel Héctor

Avila Tobar Jaime A.

Beltrán C. Orlando

Oyaga Quiroz Carlos

Marmolejo Leonor M.

Celis C. Bernabé

Lagos Osorio María C.

García Valencia Jesús

Gómez Botero Juan M.

Angel C. Carlos U.

Mejía Sierra Claribeth

Montilla E. Emith

Ramírez V. Gloria R.

Pinillos A. Antonio

Pisciotti V. Fernando

Bello Mendoza Antonio

Saade Abdala Salomón

Saray Tovar Carmen S.

Valencia D. Luis E.

Acosta Osio Alonso

Tirado E. Omar de J.

Arboleda A. José I.

Coral Rivas Jorge E.

Díaz Mateus Iván

Clavijo C. Orlando

Cano García Eciebel

Mejía Saraza Aurelio

Cárdenas Néstor Jaime

Bravo Realpe Oscar F.

Rojas José Fabio

Mejía Báez Yimy A.

Carrillo R. Jeremías

Sánchez Franco Oscar

Velásquez A. Manuel

Avendaño L. Pompilio

Caicedo P. Leonardo

Sí: 29

Barraza F. Jorge C.

Bazán Achury Juana Y.

Díaz Ramírez Alvaro

Lopesierra M. Samuel

Haddad Mejía Nidya

Ucrós Lascano Martha

Vanegas O. Albeiro

Duque García Luis F.

Gaviria Z. Guillermo

Jattin C. Zulema del

Llinás R. José A.

Montes Alvarez R.

Silva Amín Zamir E.

Ortiz Peña José M.

Torres M. Edgar E.

Cañas Jiménez Gerardo

Enríquez M. Carlos E.

Caro de P. Margarita

Jiménez Salazar Pedro

Pérez Pineda Oscar D.

Monterrosa R. Aníbal

Sicachá G. William

Silva Meche Jorge J.

Tamayo Tamayo Gerardo

Vélez G. María C.

Caro de Pulido Irma

Ramírez Z. Jaime A.

Zapata L. Guillermo

Mejía Urrea César.

No: 59

Alfonso García Juan

Rodríguez M. Luis H.

Cañón J. Francisco E.

Berrío T. Manuel

Carvalho Q. Hernando

Montealegre A. Gustavo

Moreno P. José Gustavo

Mesa Arango Ernesto

Gutiérrez P. Julio

Navás Talero Carlos

Ortegón Amaya Samuel

Parra Pérez Alfonso

Restrepo Ospina Julio

Sánchez A. Fredy I.

Uribe Bent María T.

Guzmán Q. Lisímaco

Villegas A. Luis F.

Melo Maya Elsy Janeth

Andrade S. Hernán

Corredor F. Juan M.

Corzo Román Juan M.

Duque Galves María

Ibarra O. Luis J.

Higuera Rivera B.

López Cortés Gustavo

Puello Chamíé Jesús

Amaya A. Armando

Roncallo de B. V.

Navarro Wolff Antonio

Gómez Jaramillo Alvaro

Arango Correa Elver

Benítez M. Eduardo

Cala López Helí

Gómez Celis Jorge E.

González Mina Leonor

Saavedra M. Luis

Maya Burbano José

Acosta L. Carlos E.

Navarro Wolff Jorge

Olano Becerra Plinio

Puentes Cuéllar Jaime

Polo Padrón Boris

Soler Maximiliano

Martínez A. Francisco

Velasco Ch. Luis F.

Villamizar T. Basilio

Vives Pérez Joaquín

Almario R. Luis F.

Baquero Soler Omar A.

Escobar Araújo José

Mora Quintero José O.

Ruiz Sarmiento Samuel

Gutiérrez G. Agustín

Iguarán I. Marcos A.

Mantilla S. Jorge H.

Salazar Cruz José D.

Salas Moisés Luis E.
Jaramillo H. María
Petro Urrego Gustavo.

Abstiene: o

Excusados: o

SI 2

NO 6

Jesús I. García

Jhon Mario Tejada

Oyaga Carlos

Gentil Palacio

Rafael Guzmán

Rosalba Ramírez

José Walter Lenis

Jorge Coral

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como ha sido negada continúa y tiene el uso de la palabra el doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados colegas, realmente he visto mucho lobby externo e interno para que el proyecto actual no se vote, para que se aplase, hemos venido con este mecanismo ya unas dos o tres oportunidades y me parece que eso no es sano, me parece que eso no es bueno, nosotros tenemos que darle la cara al debate. Aquí en el recinto es donde precisamente los Representantes de las regiones hacemos valer los derechos regionales, por eso tampoco me molesta que los colegas hablen con la Ministra, hablen con el Director de Planeación, con el Gobierno en general, porque con ellos hay que concertar unas proposiciones que eviten ese desequilibrio del cual han venido hablando algunos Colegas aquí en la Plenaria de la Cámara, eso es sano, eso es natural, eso es normal estimados Colegas, nosotros no podemos pedirle a los Parlamentarios que dejen de hacer el lobby ante el Gobierno para favorecer sus regiones, no nos asombremos ni nos asustemos por esto, cosa parecida ocurrió con la Ley 141 en donde después de año y medio por fin logramos sacar adelante esta importante ley.

No estoy de acuerdo estimados Colegas que este Proyecto vuelva a la Comisión Quinta, no tiene sentido, no tiene objeto, porque los Parlamentarios de la Comisión Quinta conocen al dedillo el Proyecto, lo votaron, lo discutieron, llevan más de un año discutiendo este Proyecto en la Comisión Quinta, entonces por qué no lo seguimos discutiendo aquí en la Plenaria de la Cámara, por qué no lo concertamos en la Plenaria de la Cámara, se ha hablado que son muchos los recursos de pronto que van para los departamentos productores y municipios productores en calidad de regalías, yo creo que eso es apenas normal, eso es apenas lógico que los departamentos que sobre sus hombros tienen la producción petrolera...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante se le agota el tiempo.

Continúa su intervención el honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, decía retomando el hilo de mi intervención, que me parece lo más normal y lógico que los departamentos y municipios productores que tienen sobre sus hombros la producción petrolera y la problemática social, económica y cultural que implícitamente entraña el hecho de ser departamento productor es apenas obvio que participen de una porción importante del Fondo Nacional de Regalías, en

calidad de regalías, me preocupa en cierta medida es que por parte del Gobierno le ha hecho falta una explicación clara al Proyecto del Fondo Nacional de Regalías, por eso es que se han presentado todas estas confusiones, me gustaría señor Presidente que le diéramos la palabra a la señora Ministra para que nos explique el contenido en un breve lapso del proyecto Fondo Nacional de Regalías, que es un proyecto muy importante, coincido perfectamente con los Colegas que dicen que es un proyecto muy importante.

No estoy de acuerdo cuando se dice que el Fondo Nacional de Regalías es inequitativo, el Fondo Nacional de Regalías en sí contiene y entraña gran equidad, cómo vamos a decir que Bogotá, por ejemplo no participa del Fondo Nacional de Regalías, cuando el Río Bogotá exclusivamente tiene nombre propio en el Fondo Nacional de Regalías está como proyecto específico en el Fondo Nacional, entonces sí tiene participación, no es cierto que solamente los departamentos productores y los departamentos vecinos al departamento productor tengan las regalías del petróleo; es más les cuento a ustedes si la gran producción petrolera no fuera en la Orinoquia colombiana no habría Fondo Nacional de Regalías, no estaríamos debatiendo el Fondo Nacional de Regalías, se debatió precisamente por los malos manejos que en su momento personas del Gobierno central hicieron en Arauca con los recursos del petróleo, con la plata de petróleo, después se la cargaron a los araucanos y ese fue el argumento para crear el Fondo Nacional de Regalías, no se les olvide estimados amigos de las regiones que en cualquiera de sus departamentos puede haber petróleo, y que al haber petróleo ustedes también tendrían que aquí en el Congreso Nacional venir a defender los intereses de su región.

También me parece muy inequitativo y como demasiado traído de los cabellos, es el hecho de bajar la participación de los departamentos y municipios del 20 de las regalías al 5%; porque no olvidemos estimados Colegas que Colombia es un País que sus pozos petroleros son pequeños y medianos pozos petroleros, nosotros aquí no podemos aspirar a que haya cada año por lo menos el descubrimiento de un Cusiana, el descubrimiento de un Caño Limón que en sí son pozos medianos para poder aspirar a una participación del 25% de las regalías del petróleo.

Yo le pido al Gobierno, le pido a la señora Ministra que por qué no trata de poner en vigencia las compensaciones y que a través de las compensaciones de una u otra manera se busque el equilibrio para las regiones, que el 10% por ejemplo que Ecopetrol tendría que entrar a darle en calidad de regalías a las regiones, entonces ese 10% lo dé en calidad de compensaciones, y así de esta manera empezamos a concertar el proyecto.

Quiero concluir diciéndoles a ustedes compañeros que no me parece sano para el Congreso de Colombia que devolvamos el Proyecto a la Comisión Quinta, que la Comisión Quinta lo conoce, que los Parlamentarios de esa Comisión lo concertaron, que por lo menos esta Plenaria nos dé la oportunidad a nosotros de que con el Gobierno también podamos concertar lo que consideremos de interés regional, lo que consideremos que va a beneficiar a nuestros departamentos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Ibarra. Tiene la palabra doctor Ortégón para una moción de orden.

Intervención para una moción de orden del honorable Representante Samuel Ortégón Amaya:

Presidente, la prueba es que en la votación de la suficiente ilustración, la mayoría de los Representantes tienen desconocimiento del proyecto, razón por la cual y con base en la votación, le solicito señor Presidente respetuosamente que hay varias proposiciones de aplazar la discusión del proyecto, sería mucha más sano, porque si intervenimos todos los 100 Parlamentarios aquí duraríamos hasta la semana entrante, pasaríamos el puente, lo más sano honorables Representantes es el aplazamiento de la discusión del proyecto, la semana entrante se trata con todos los arreglos posibles que se puedan hacer. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Ibarra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente, siempre en este recinto hablo estrictamente lo necesario y atiendo a las personas, presto atención a las personas cuando están interviniendo, eso mismo demando hoy de mis compañeros de la Cámara de Representantes, que tengan la amabilidad de escucharme solamente cinco minutos, y aquí a los asesores del Ministerio de Minas y Energía que son los que han impuesto el desorden en esta mañana, que tengan la bondad de colaborarnos para adelantar este debate con la altura que se merece, aquí no están en juego cualquier cinco pesos, aquí están en juego la suerte de muchas regiones pobres de nuestro país, aquí está en juego las zonas más afectadas hoy por los problemas de la violencia, y aquí está en juego también el futuro de aquellas regiones que muy pronto van a ser productoras de petróleo.

Por eso debemos darle a este debate la altura que merece, pero veo que hay unos colegas que todavía no me han entendido, porque aquí se discute todo así, se aprovecha el desorden, se aprovecha la algarabía para muchas veces aprobar cosas que perjudican notablemente a las regiones y al país; el Gobierno ha movido hoy toda su artillería pesada para aplastar a los departamentos pobres, pequeños y hoy en cada circunstancia de orden público, los señores ponentes han cumplido con su deber, han hecho la sustentación del proyecto, pero nos han dicho muchas cosas que no son verdad, lo primero que tenemos que reconocer apreciados representantes es que este proyecto y aquí ya se ha dicho es de interés nacional, por eso quienes hoy todavía no son regiones productoras deben estar interesadas en esto porque muy pronto van a serlo, aquí se nos ha dicho que si no se aprueba este Proyecto de ley quedamos en el limbo jurídico con los contratos que hoy están en proceso y eso no es cierto; de no aprobarse este proyecto quedaría vigente la Ley 141 de 1994 y esa tendrá que regir los contratos que hoy están en proceso de legalización y los futuros.

Tampoco es cierto que con esta ley vamos a estimular las exploraciones y explotaciones de petróleo, miren apreciados Representantes, el mayor problema que tienen hoy las compañías que hacen estos trabajos, es el problema de orden público, con este Proyecto de Ley, no estamos garantizando en ningún momento, que vamos a resolver los problemas de orden público, por el contrario, los vamos a agudizar, porque le estaríamos regalando a los particulares el 15% de

esas regalías que hoy le corresponden y que están recibiendo las regiones productoras, es decir, que está recibiendo el propio Estado.

Entonces, ese no es argumento, por qué, pregunto yo, si se quiere estimular a las compañías particulares, por qué el esfuerzo, y aquí lo exponía el doctor Baquero, por qué el esfuerzo tiene que ser solamente de las regiones productoras, de los departamentos y de los municipios, y por qué Ecopetrol, también no se mete la mano, no le mete la mano a su presupuesto, si es que quiere presentar esos estímulos; no podemos ocultar algo que exponía aquí el doctor Oscar Darío Pérez, es cierto, que no ha habido la debida pulcritud, en la inversión en algunas regiones de las regalías del petróleo, y le acepto la crítica que él hacía, a la actividad adelantada por Corpomagdalena, no hemos visto esa inversión, pero si está usted equivocado doctor Oscar Darío, en el otro sector que es en los departamentos y en los municipios.

Doy fe personalmente, de los acueductos, los alcantarillados, las electrificaciones que por todos lados y la construcción de vías públicas, hemos adelantado con esos recursos en las regiones productoras, de modo que no todo lo que han recibido las regiones por regalías, se ha despilfarrado doctor Oscar Darío. También en los departamentos, donde por costumbre y por formación somos honrados, la inversión se ha hecho con esa misma honradez y hemos visto los resultados.

Vuelvo y explico lo que explicaba hace ocho días, este 20% que hoy se recibe por regalías, no va solamente al departamento y al municipio productor, este 20% hay que repartirlo entre el municipio, el departamento, el puerto y el Fondo Nacional de Regalías, pero hoy se propone, que ese 20% se baje al 5% del valor del petróleo en boca de pozo, imagínense ustedes, repartiendo entre cuatro entidades un 5% de esas regalías, qué nos queda para repartir, pues no nos queda, mis estimados colegas, sino los problemas que trae la explotación petrolera en las diferentes regiones, porque eso sí fomenta el desorden público, si deteriora el medio ambiente. De modo que entonces esa compensación y así debía llamarse y no regalías, no es suficiente, no es llamativa desde ningún punto de vista, quedar repartiendo entre cuatro entidades diferentes un 5% del valor del petróleo en boca de pozo, de modo que este proyecto es injusto, este proyecto perjudica notablemente los presupuestos de las regiones.

Por eso he propuesto, para que se haga los ajustes que sean necesarios, que este proyecto se vuelva a la Comisión Quinta, y le pido señor Presidente, que someta a consideración mi proposición que está aquí en la Mesa, y si soy derrotado con mucho gusto acepto el veredicto de la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Helí Cala.

Intervención del honorable Representante Helí Cala López:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de muchísima importancia, aquí la verdad se ha desviado el verdadero debate sobre el proyecto, el doctor Alvaro Araújo quien intervino inicialmente, trató de deslindar las inhabilidades de la Ministra, respecto al proyecto, eso no es la esencia ni la materia de este proyecto; el doctor Oscar Darío Pérez en una brillante intervención, establece que sí se han gastado bien o mal las regalías en el

Fondo Nacional de Regalías y en los entes territoriales, ese es otro debate que debe hacerse y es muy importante que se de, pero eso deben juzgarlo los organismos de control.

Aquí lo que debemos mirar de fondo, es la conveniencia o inconveniencia del proyecto para el país, mirar si es cierto que hoy no se está explotando porque no es rentable para las compañías petroleras, pero en el debate de la semana pasada, el doctor Juan de Dios Alfonso, el doctor Petro y mi persona, presentamos unos cuadros en los cuales demostramos hasta la saciedad, que las compañías petroleras tienen una rentabilidad de cerca del 20%, mayor a la de otros países de Latino América, como Venezuela, como Perú, como Ecuador, de tal suerte, que no es cierto, que aquí se estén quebrando las compañías, y me voy a permitir leer un cuadro que tengo del margen de rentabilidad de algunas de las compañías que están explorando en Colombia, para que los colegas establezcan si le es rentable o no.

Lo que a todas luces este proyecto no es conveniente, porque le está recortando los recursos a las entidades territoriales, del 20 lo bajan al 5%, y se lo están dando a las multinacionales que están explotando, o que van a venir a explotar según el postulado del Gobierno. Pero además, no creo, leía esta mañana en un periódico, que haya tanto afán de pasar este proyecto, el mismo Presidente de Ecopetrol saliente, el doctor Zuleta, establecía que hasta el 2010 hay suficiente petróleo, de tal suerte que no es tanta la alarma que a todos nos viven influenciando por los medios de comunicación, ya estamos hartos de que Portafolio, El Tiempo, Semana, Cambio, esté creando una atmósfera de que esto va a ser una hecatombe, eso no es cierto.

Me preocupa muchísimo este proyecto para el país, aunque para las regiones, los que no pertenecen a los departamentos productores, no saben el viacrucis que tienen que pasar los que vivimos y padecemos las consecuencias negativas de la exploración petrolera. El doctor Omar Baquero en una exposición muy sucinta, establecía uno de los problemas graves de estas regiones, pero es que para el caso de Casanare, que tiempo atrás vivíamos placentera y tranquilamente, hoy no se sabe si es mejor, ser afortunados de tener la producción petrolera más importante del país, pero también tener la desgracia más grande, de una inseguridad muy alta, el rompimiento de la economía local, el engrandecimiento de los problemas de servicios públicos en toda la mayoría de sus municipios, el costo ecológico que está pagando Casanare para producir el petróleo. Por ejemplo, para producir un barril de petróleo hay que invertir...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Me ha pedido la palabra el doctor Plinio Olano para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Con todo respeto honorable Representante, permítame esta moción de orden señor Presidente, ante la intervención del doctor Jesús Ignacio García, que estamos nosotros comprendiendo señor Presidente que existen muchos artículos sobre los cuales no hay un convencimiento pleno de la Sesión Plenaria, que es la que tiene que decidir sobre la proposición que motiva la ponencia del proyecto con que ha llegado a la sesión plenaria señor Presidente.

En la Secretaría hay tres proposiciones señor Presidente, una de las tres proposiciones ha sido

presentada integralmente por la bancada de Bogotá y Cundinamarca de manera completa, en el entendido que no hemos tenido la oportunidad de revisar documentos que sobre el proyecto afectan básicamente a la ciudad capital de Colombia, y en ese sentido señor Presidente, se ha presentado una proposición suspensiva.

Con todo respeto señor Presidente le quiero recordar, que la proposición suspensiva es una proposición que tiene prelación sobre cualquier otra de las proposiciones que hayan sido colocadas en la Secretaría, es decir, que tiene que ponerse a consideración. Esto lo hago en consideración de que conozco la importancia del proyecto señor Presidente, y que si no se hace por la vía de la suspensión del debate para arreglar, para ponernos de acuerdo en unos temas, en una parte del articulado, entonces tendríamos que votar la proposición con que termina la ponencia, y nos veríamos en el riesgo de que esa proposición sea negada y el proyecto sea hundido.

Entonces, con todo respeto y el respeto de la honorable Cámara de Representantes, le quiero solicitar a usted señor Presidente, que ponga en consideración la proposición suspensiva, que ha sido entregada en la Secretaría de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta el artículo 114, que le da prelación a la proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con la palabra el doctor Helí Cala y después de que termine él, la ponemos en consideración.

Continúa su intervención el honorable Representante Helí Cala López:

Yo les decía que el costo ecológico para la producción de un barril de petróleo solamente en agua, para producir un barril de petróleo se consumen 2.367 litros de agua, es decir, que en Cusiana no más, se están gastando 43 millones de litros de agua para explotar este pozo, con esto perfectamente se le podría dar agua a una ciudad de 300 mil habitantes, y así, la quema de gas, la contaminación, eso son unos efectos que pasaran muchos años para poderlos cuantificar.

Pero bien, como la discusión de fondo es que el Gobierno dice que no es rentabilidad para las compañías, yo tengo un cuadro de un estudio hecho por la Universidad de Medellín, de algunas compañías y de algunos pozos, y donde dice cuál es la rentabilidad y la tasa de retorno, y dice:

Occidental: Cravo Norte-Caño Limón, tiene una rentabilidad del 36,84%, ¿no es rentable?, Chevron: Cuvarral Meta, tiene una rentabilidad del 14,07%; Petrocol Huila, tiene una rentabilidad del 11,18%; Hocol Palermo, una rentabilidad del 69,79%; Elf Aquitane en Casanare del 9,1%; Texas Nare Cocorná del 19, Lasmo Upía del 12; Disquirama del 12; Texas Guajira del 37; en fin, un promedio del 25%, luego yo sí creo que aquí estamos buscando el ahogado río arriba, eso no es lo que indican estos cuadros y las estadísticas de rentabilidad, para colocar un proyecto que le quita, del 20 lo baja al 5%, a los entes territoriales y se los entrega a las compañías petroleras que están explotando en este momento en el país.

Pero además de esa tabla del artículo 16, que es eminentemente lesiva para los departamentos, hay otros artículos que son muy lesivos y que tengo pruebas fehacientes, le decía al gobierno que ahí estaban estableciendo la retroactividad de la ley y me decían que no, aquí tengo en mis manos

Ministra un otrosí a un contrato de exploración del yacimiento de Guandó, en el departamento del Tolima, ese contrato se firmó con unas regalías del 20% en el año 95 pero qué sorpresa, qué sorpresa, el señor Presidente de Ecopetrol firma otro contrato, un otrosí modificándole las regalías al contrato, el 8 de septiembre del año 2000 y le baja a las regalías del 20 al 5% al departamento del Tolima y dicen que no es retroactivo, por Dios aquí tengo el contrato del otrosí, con lo cual le están bajando las regalías a este departamento y eso es al Tolima, mañana es a mi departamento a Casanare que tiene una proyección petrolera muy grande, entonces ahí está la prueba fehaciente de que la ley que estamos aprobando sí es retroactiva, y eminentemente lesiva para los departamentos que comienzan a tener producción petrolera, como Tolima, como Boyacá como tantos que pueden tener esa fortuna de la naturaleza y desde luego eso es gravísimo para el país y gravísimo que apliquen la ley del plan de desarrollo que fue posterior cinco años, cinco años después le apliquen la retroactividad de la ley, eso me parece que es muy grave para los departamentos productores para el caso del Meta, Arauca y Casanare no se diga y para el resto como el caso concreto del Tolima, entonces sí le pido a los compañeros que miremos objetivamente el proyecto, que si bien es cierto el Gobierno dice que hay un déficit en la exploración, por qué razón el Ministerio de Minas no ha obligado a las compañías que han firmado más de 30 contratos de exploración a que inicien sus labores, pero si el Presidente de Ecopetrol cuando descubren el yacimiento inmediatamente lo que hace posteriormente es bajarle las regalías al ente territorial y entregárselas a la compañía Petrobras Colombia Limited y a una compañía asociada canadiense que son las que están explotando ese pozo, eso sí es realmente grave y aquí no solamente tenemos que decir que hay malos manejos en el Fondo de Regalías, lo del Fondo de Regalías es lo de menos, el problema de fondo realmente es la conveniencia o inconveniencia de este proyecto de ley para el país. No podemos de ninguna manera beneficiar enormemente a las multinacionales en contra de los intereses del país y de las regiones productoras eso me parece que es gravísimo y lesivo para el país y yo les pido a los colegas del Congreso que tomemos conciencia como colombianos, a fondo las bondades y los defectos de este proyecto, aquí no podemos dejarnos llevar porque en el Fondo Nacional de Regalías han malversado, han sido inequitativos, han llevado las regalías para otras regiones, pues en últimas que liquiden el Fondo Nacional de Regalías y lo que le corresponde que se lo giren directamente a los departamentos, pero ese no es el problema, el problema de fondo es esto, estoy sorprendido cuando llega a mis manos este contrato y me quedo estupefacto cuando se firma el 2 de agosto de 1995 y en la cláusula 3 se pactan las regalías del 20%, pero en el otrosí de este mismo contrato dice que la Ley 508 de 1999, ley de plan de desarrollo consagró en su artículo 73 una tabla de regalías variables, pues la tabla de las regalías variables es más ni menos la del artículo 16 con la cual se la aplicaron retroactivamente cinco años después a un contrato que se había firmado en el año 95 y le están dando el 15%, que bien podía parar, sufragar gastos de los departamentos deprimidos y pobres del Tolima y hoy se lo lleva Petrobras y una compañía canadiense, eso es lo que ni más ni menos, va a suceder si vamos a aprobar este proyecto de ley,

yo tengo que decirle al gobierno que voy a votar negativamente este proyecto porque antes de casanareño y ser de una región productora soy un colombiano, si bien es cierto estas regalías que le están quitando a los entes territoriales productores se repartieran en los municipios pobres, en las gentes desplazadas, vaya y venga yo apruebo con complacencia este proyecto, pero no, se le están entregando es a las multinacionales y aquí tengo la prueba de este contrato donde el señor Calderón Zuleta después de haber pactado se echa para atrás y de un plumazo le da un beneficio del 15% a unas multinacionales eso qué es por Dios, dónde está el sentimiento patriótico de los colombianos, eso no tiene ningún sentido, yo le agradezco señor Presidente su gentileza y le pido que entonces proponga, someta a votación la proposición colocada por el colega que me antecedió en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario favor leer la proposición suspensiva.

El Secretario General procede con la lectura: Proposición

La bancada parlamentaria de Bogotá y Cundinamarca y del resto del país proponen aplazar la discusión hasta el próximo martes, del proyecto de reforma de la ley de regalías hasta que se produzca un verdadero proceso de concertación y se integre una comisión conformada por Julián Silva, Luis Fernando Velasco, Hernán Andrade, Oscar Darío Pérez, Helí Cala, Gustavo Petro, para reunirse con el gobierno y las regiones de Colombia que como entidades territoriales son los verdaderos propietarios de los recursos de las regalías, firman la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente con todo respeto le quiero solicitar que se retire de la proposición, el listado de personas que deben conformar la comisión por cuanto esa es potestad suya, de la Mesa Directiva conformar las comisiones si esa fue en el sentido en que se colocó la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Así se hará. Se abre la discusión de la proposición leída, tiene la palabra la señora Ministra de Minas.

El honorable Representante Plinio Olano Becerra, expresa:

Señor Presidente pero estamos en discusión la Ministra no va a votar.

El Presidente manifiesta:

No, la Ministra quiere referirse a la proposición. Ella es parte del debate y quiere referirse a la proposición, tiene la palabra la señora Ministra.

Intervención de la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Luisa Fernanda Lafaurie Ramírez:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes quiero que antes que voten la proposición me escuchen cinco minutos para que podamos debatir la inconveniencia de esta proposición. Como les dije la vez pasada infortunadamente el tiempo sí se nos está agotando, el 20 de junio sí es una fecha muy importante y si quedamos en un limbo jurídico muchos de los contratos y toda la expectativa petrolera del país, porque lo que es

más importante y lo que no va a leer el mercado internacional y las compañías petroleras es que no vamos a mantener las reglas del juego, ese es un punto fundamental en todo un proceso petrolero y como lo que siento un poco, es que hay falta de conocimiento hemos hecho un gran esfuerzo por reunirnos con las regiones, reunirnos con las regiones productoras y explicarles de una y otra manera las bondades del proyecto, pero creo que esta oportunidad también es muy importante, denme diez minutos nuevamente y les demuestro por qué y cada una de las inquietudes que se han planteado aquí pueden ser resueltas en este recinto y no en una comisión aparte.

Déjenme empezar por recordar por qué estamos aquí hoy nuevamente tratando de prorrogar la Ley 619, porque no es cierto y se los aseguro que se están disminuyendo las regalías de los entes territoriales, en ningún momento cada uno de los municipios y departamentos que en estos momentos tienen producción petrolera descubierta, pueden hacer sus cuentas, las regalías de petróleo para lo que ya tenemos no se modifica.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les pido a los compañeros de Cámara que guardemos comportamiento es el gobierno que está hablando ella no vota, pero tiene voz acá para defender la propuesta que trae, no podemos atropellar, el propósito mío no es atropellar a nadie desde la Presidencia y así lo estoy haciendo desde el principio.

Continúa su intervención la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Luisa Fernanda Lafaurie Ramírez:

Yo les puedo asegurar que la situación petrolera sí está en crisis, llevamos 10 años sin exploración petrolera como lo podemos ver en la gráfica, la producción está disminuyendo a unas ratas del más del 12% anual, no es cierto que tenemos competitividad, las competitividades en materia petrolera hay que mirarlas, teniendo en cuenta que de cada cinco campos uno solo sale productor, la prospectividad del país no es la de los países árabicos, no es la de Venezuela, Venezuela tiene 45% de éxito de cada pozo que perfora, nosotros solo tenemos el 15%, este diagnóstico es histórico no les estamos mintiendo y si quieren voy a poner los casos de las regiones, de las regiones con mayor prospectividad petrolera en el país, cuál ha sido el descubrimiento en los últimos quince años con el 20% de regalías, si cogemos el caso de Casanare llevamos más de quince años sin un descubrimiento, igual para el departamento del Huila, igual para el departamento de Arauca, los últimos descubrimientos los tuvimos hace más de diez años, cuando teníamos unas regalías del 20% sí tenemos prospectividad, lo que dijo el Presidente de Ecopetrol era que teníamos una prospectividad, que si manteníamos este esquema de regalías que ya estaban dando resultado porque voy a poner solo un ejemplo el caso del departamento del Huila, llevamos más de 14 años sin un descubrimiento hasta que en 1999 se establecieron las regalías flexibles, se perforaron y por primera vez descubrimos un campo, Ocha que con 20% de regalías no hubiera sido viable, en estos momentos el departamento del Huila sí tiene mayor regalías que las que tenía con el 20%, entonces yo sí les quiero hacer un llamado, estamos aquí no porque tenemos todo el tiempo del mundo, y por qué no tenemos todo el tiempo del mundo, porque las señales en materia petrolera son muy importantes, este Congreso ha aprobado en dos oportunidades

unas escalas flexibles de regalías que como les he dicho ya han dado resultados, por primera vez en muchos años tenemos descubrimiento de petróleo, tenemos descubrimiento en el Tolima, el campo que declaramos comercial el viernes pasado en Ecopetrol, las cifras nunca hubieran dado, nunca se hubieran podido haber hecho realidad 100 millones de barriles que están en el departamento del Tolima. En el departamento del Huila no se hubiera hecho realidad el pozo de la Ocha sin estas regalías flexibles, sí es cierto que los contratos que no han hecho descubrimiento en estos momentos sí quedan en un limbo jurídico, por qué, porque se firmaron bajo el entendimiento de que tenían regalías flexibles, pero el hecho de no haber todavía tenido un descubrimiento, porque desde que se firma un contrato hasta un descubrimiento, pueden pasar más de 5 años, vuelven a las regalías del 20%, lo que hace inviable, la perforación.

Los ingresos petroleros son importantes no sólo para las regiones, son importantes para el país, la situación fiscal del país es complicada, todos lo sabemos, tenemos unas cifras nada más para que ustedes tengan claridad, si nosotros no podemos cumplir con las proyecciones que existen en Ecopetrol asumiendo que encontramos por lo menos 900 millones de reservas en los próximos 10 años, tendríamos que conseguir deuda adicional por más de 8 billones de dólares, eso es insostenible para el país, aquí no se le están reduciendo las regalías a los entes territoriales, todo lo contrario, si ustedes analizan el articulado, se está tratando de compensar aún más a los municipios y departamentos que tienen producciones pequeñas con mayores regalías, no podemos decir que está perjudicando algo que no tenemos, yo vuelvo y repito, por favor consideren los casos que tenemos en estos momentos para mostrar, el departamento del Huila no tuviera estos momentos, 100 millones de barriles adicionales que acaban de ser descubiertos con las regalías flexibles, eso no existiría con regalías del 20%, al Gobierno si fueran rentables tampoco le interesaría bajar las regalías, lo que necesitamos es descubrir petróleo, no simplemente podemos contentarnos con lo que tenemos, porque lo hemos visto en forma reiterativa. Las reservas están reduciéndose a un ritmo de más del 12% anual, si la autosuficiencia petrolera se acaba en el 2005 o en el 2007, ese no es el problema, es que ya sabemos que se va acabar, o sea, las cartas ya están echadas con el escenario que tenemos actualmente y hemos hecho la valoración de toda la prospectividad del país con el 20% no es viable, honorables Representantes yo les pediría que consideren la proposición, hay muchos artículos en este proyecto que no tienen discusión, avancemos, discutamos la esencia de este proyecto que es la política petrolera. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Petro, continúa la discusión de la proposición.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, siguiendo el consejo del doctor Alvaro Araújo yo no me voy a expresar sobre el tema de la Ministra, mi expediente ha crecido y estoy cada vez más preocupado, pero no me voy a referir a eso sino a la proposición y a lo que acaba de decir la Ministra en relación a la proposición, el campo que se acaba de declararse la comercialidad, que es el último acto que hizo el gerente de Ecopetrol, el señor Calderón Zuleta, es

incluso un ejemplo en favor de nuestra tesis, no de la tesis de la Ministra, porque la pregunta es, quién exploró ese campo que se acaba de comercializar y resulta que la exploración sísmica de ese campo, de ese descubrimiento lo hizo Ecopetrol, Ecopetrol no la entidad privada, así que es cierto, que si quisiéramos descubrir más campos hoy en estas actuales circunstancias, lo que teníamos que hacer y no hizo el Gobierno, era fortalecer la exploración de Ecopetrol, uno Ministra, así que ese argumento del actual descubrimiento, del actual declaratoria de comercialización no sirve sino en nuestro favor; dos, cómo así que los descubrimientos se hicieron cuando las regalías eran del 20%, grandes y pequeños y cuatro años cuando la regalía era del 5 o flexible no hubo descubrimientos; tres Ministra...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano, para una moción de orden.

Intervención para una moción del orden del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, le quiero rogar a usted ordenamiento en el debate, usted lo que ha abierto es la discusión, por eso no era válida la presentación de la Ministra, la motivación principal de la proposición de suspensión, justamente señor Presidente es tratando de mantenerle la salud a este proyecto de Ley, señora Ministra, es que usted en el afán de sacar el proyecto adelante, no conoce el trámite que debe surtir el proyecto aquí en la aprobación, estamos en la primera parte, estamos aprobando el cuerpo del proyecto que es cuando se le pueden hacer toda esta serie de observaciones, entonces cuando uno tiene aquí en representación de una bancada como la de Bogotá, solicitud de modificaciones a los artículos segundo, sexto, séptimo, trece, dieciséis, veinte, veintitrés, veinticuatro, veintiocho, treinta y cinco y treinta y siete, quiere decir que el cuerpo todavía no se ha condensado en una proposición que pueda ser discutible, entonces señor Presidente, la proposición de suspensión justamente lo que requiere en la dirección que va, es en el sentido que no se haga la discusión del proyecto, sino que se de un tiempo prudencial para que el proyecto llegue bien conformado a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Petro.

El Representante Plinio Olano Becerra, manifiesta:

Si usted va a permitir la discusión del proyecto, pues está contrariando el contenido de la propia proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Petro para referirse a la proposición.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Y para allá iba Presidente, la proposición pide aplazar, pero démonos cuenta de lo siguiente, yo la apoyo, pero démonos cuenta de lo siguiente, que es lo que se está presentando en este momento en la Plenaria, hay una mayoría relativa, no digamos cuántos, se está notando que no le gusta el contenido del proyecto de la Ministra, del Gobierno, esa es la realidad, se ha intentado repetidamente cambiar esa mayoría y no se ha podido, nos quedan unos días, una semana, semana y media para intentarlo, pero hay que reconocer

una inmensa equivocación del Gobierno, del afán no queda sino el cansancio, el Gobierno no debió haber puesto mensaje de urgencia, es más, si quisiéramos realmente discutir una ley buena, la proposición debería ser devolverla a la Comisión Quinta, con calma, porque no va a pasar en estos meses una catástrofe en el tema de contratos no, esa debería ser la proposición real, aplazarla, Ministra usted tuvo además de muchos errores, uno en relación con la forma de trámite de este proyecto, no quiso concertar con las regiones, no hubo un proceso de concertación y los aquí presentes, representantes del pueblo y las regiones, simplemente tenemos que hacer caso a una voz popular de la región.

El Alcalde Mockus dice en su carta dirigida al Congreso que no quiere que se rebajen las regalías al 20% y nosotros la bancada de Bogotá qué hacemos, decirle que no tiene razón, no hubo esa concertación Ministra, y eso es lo que está hundiendo el proyecto de ley de regalías, por eso en el espacio y el día martes puede ser un espacio muy corto, en el espacio que hay entre hoy y el día en que entre en debate, debería haber un proceso de concertación intenso entre Gobiernos y entidades territoriales, que son las propietarias del recurso de regalías, es posible que de aquí al martes se pueda hacer, no queda sino mañana, ahora yo apoyaría la propuesta que se invente, que incluso los compromisarios de la Cámara fuese un delegado por bancada regional, no la propuesta que se leyó en la proposición, ¡no! y cada bancada regional lleva su criterio en relación al tema de la exclusión del Fondo de Regalías, en una mesa de trabajo, que en su Ministerio usted convoque con Gobernadores y Alcaldes representativos de este tema, a ver si es posible en estos cortos días lograr una concertación que tenga el sello del interés general, no del interés de las multinacionales, así que entonces aunque en mi opinión debería devolverse a la Comisión Quinta, el proyecto en mi opinión, sería lo más sano con el país, este aplazamiento serviría no para que sus funcionarios, Ministra, empiecen uno, por uno a los congresistas, ese no es el método, eso ya no sirve, hoy a estas alturas no, sino para que usted abra una mesa pública de concertación de trabajo en donde se integren sendos compromisarios de la Cámara por regiones y los Representantes de las Gobernaciones y Alcaldías más directamente comprometidas, que no exclusivamente los productores, para que logremos intentar en el poco tiempo salvar un proyecto que tenga la marca del interés general y no la marca de las multinacionales. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señor Presidente, el doctor Plinio Olano ha presentado su proposición de suspender el debate, mi intervención no iba directamente a esa propuesta, de manera que quisiera relevarme de mis apreciaciones pero si dejando constancia, que yo lo que percibo aquí es que sí hay una claridad en esta Cámara, una claridad en que este proyecto no se quiere, esta Cámara entiende de que no es conveniente rebajar las regalías, aquí se ha acreditado hasta la saciedad que la falta de exploración no obedece a las altas tasas de las regalías, aquí se ha explicado que es la situación de orden público, que tienen una rentabilidad suficiente, de manera que si bajamos la regalía del

escenario puede ser sencillamente aumentar la utilidad de las empresas que están explotando, además me parece tremendamente grave y la Ministra no se refirió a ello, la denuncia que hizo el representante Helí Cala, si se le rebajaron las regalías a explotaciones en curso según lo ha señalado el Representante Helí Cala, entonces no se nos está diciendo la verdad. Yo lo que quería proponer una vez que está Cámara decida la suspensión, era de una vez archivar este proyecto, no hay una hecatombe, este proyecto no conviene al país.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, acerca de la proposición, quiero hacer dos aclaraciones, la primera al doctor Petro que en este proyecto como él lo dice no es cierto, que se haya excedido de velocidad, de carreras, porque el mensaje de urgencia se debió precisamente al fallo de la Corte Constitucional que ponía como fecha límite para subrogar o para hacer otra ley que remplazara la 619 que se cayó por trámite como inconstitucional, antes del 20 de junio y por eso entonces lo que estamos tratando es de cumplir con el mandato que la Corte Constitucional ha entregado, pero en aras precisamente de interpretar lo que la Plenaria quiere en su gran mayoría, estoy de acuerdo señor Presidente, fundamentalmente hay unos artículos que no tienen discusión, que se de esa discusión y se vote esos artículos que no tienen discusión y creemos o se conforme por parte la mesa...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sin aprobar el informe de la comisión, no podemos someter a aprobación articulados.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Discúlpeme señor Presidente, entonces simplemente, se entre a aprobar la proposición, para que de aquí al martes en una comisión que usted conforme como tal se está diciendo y que represente a cada una de las regiones, tengan la oportunidad nuevamente de reunirse con la señora Ministra y de llegar a hacer todo los esfuerzos posibles para que el martes entonces traigamos una conciliación ya determinada y se pueda votar el proyecto, me parece que ese es el último esfuerzo que hay que hacer, porque definitivamente tratar de hacer ver al que no quiere ver pues no tiene sentido, pero sí debe hacer un último esfuerzo para que la señora Ministra y con los Representantes de las Regiones se haga una concertación hasta lo máximo posible y el día martes entonces si así es lo que quiere la Plenaria de la Cámara, se vote ya con la voluntad mayoritaria de todos los Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Jorge Navarro y ha pedido la palabra el doctor Eduardo Benítez para una moción de orden. Tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez para una moción de orden antes.

Intervención para una moción de orden del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados colegas, la mecánica en el Congreso Nacional se necesita para poder aprobar una ley señora Ministra, este Proyecto de ley requiere de acuerdo e información de la Secretaría, una mayoría calificada de 82

votos, no lo hay, no hay esa mayoría, el Gobierno no quiere que se hunda el proyecto, los Parlamentarios queremos que se discuta más y que se halle un acuerdo, por eso presento una proposición en el sentido de armar una Comisión Accidental que busque un acuerdo y se someta a consideración el próximo martes para la decisión de la Plenaria de la Cámara, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esa proposición es la que se está discutiendo honorable Representante, tiene la palabra el doctor Jorge Navarro y me ha pedido el doctor Andrade una moción de orden, doctor Andrade tiene la palabra para la moción de orden.

Intervención para una moción de orden del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Con el respeto señor Presidente, Ministro y colegas, no le demos más vueltas, no forcemos lo que no podemos forzar, nosotros sí vemos muy bien doctor Luis Fernando, por eso es que este Proyecto está tan debatido y tan discutido; si forzan la situación a tratar de aprobar algunos artículos lo que termina es modestia aparte, hundiendo el Proyecto, por favor señor Presidente ni siquiera hemos votado el informe de ponencia, ni suficiente ilustración, saque a discusión y a votación la propuesta del doctor Plinio Olano, que lo que queremos...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esa es la que estamos discutiendo, tiene la palabra el doctor Jorge Navarro para referirse a la proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Gracias Presidente, muy breve, estoy de acuerdo con la proposición de suspensión, me parece que para el martes es demasiado corto el tiempo, podíamos definir de la semana entrante un día para discutirlo, puede ser el miércoles o el jueves lo que la Presidencia decida, pero que de el tiempo para que esa Comisión que se conforme y pueda reunirse y segundo quería proponerle señor Presidente que yo tendría interés por parte de Nariño en que me incluya en esa comisión. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Juan de Dios Alfonso, para una moción de orden.

Intervención para una moción de orden del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, considero que en este momento se debe tomar la decisión señor Presidente, de la suficiente ilustración para proceder a votar, para votar la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión de la proposición leída, ¿aprueba la Cámara la proposición suspensiva?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario con el orden del día, le pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba los números de actas que se leyeron en el orden del día?

El Secretario General informa:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay una proposición de la Comisión Primera, que tiene que ver con el tema de la audiencia

pública mañana para televisión, sírvase leerla señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición:

Autorizar la transmisión por Señal Colombia, de la sesión programada por la Comisión Primera de la Cámara, sobre la audiencia pública del Proyecto de Acto Legislativo 153/2001 Cámara, 05/2001 Senado, por la cual se deroga el artículo 76 de la Constitución Política, se modifica el artículo 77 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, para el próximo viernes 7 de junio del presente año a partir de las 10:00 de la mañana, firma Germán Navas Talero, ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay otra proposición sobre el tema de los secuestrados de Cali, para que se sirva leerla señor Secretario, presentada por el doctor Navas.

El Secretario General informa:

Señor Presidente no es una proposición, es un informe presentado por la Comisión que se desplazó a Cali, a atender la audiencia pública solicitada por los familiares de los diputados secuestrados de la Asamblea del Valle en la cual se hicieron presentes el doctor Germán Navas Talero, el doctor Eciebel Cano, el doctor Marino Paz y el doctor Juan Carlos Restrepo, al efecto esa Comisión sesionó en audiencia pública y sacó como principales las siguientes conclusiones:

1. Que se solicite un concepto al honorable Consejo de Estado sobre la forma cómo se deben suplir las faltas generadas por el secuestro de los señores diputados del Valle del Cauca.

Que se estudie la posibilidad de realizar un intercambio humanitario; que se permita la visita de una Comisión de mediación que verifique el estado de supervivencia y salud de los honorables Diputados secuestrados en el Valle del Cauca, estas fueron las conclusiones a las que llegó la Comisión que se desplazó a la ciudad de Cali.

En tal sentido ha sido leído el informe y quedará incorporado en el Acta de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, se trata de lo siguiente, hay un problema de carácter legal en el caso de la Asamblea del Valle del Cauca, hay 12 secuestrados y solo están libres 13, la consulta que ellos quieren, que por conducto suyo y del Ministerio del Interior se haga al Consejo de Estado es si es necesario llamar a los suplentes, lo que dejaría sin sustento a las familias de los secuestrados o puede seguir operando esta Asamblea con los 13; es un gesto de humanidad que ellos le piden al Congreso, los representantes del Valle del Cauca que les ayuden.

La otra propuesta que ellos quieren y en la que creo que les podemos ayudar es que el Congreso o la Cámara, haga una petición formal para que se

constituya una Comisión Humanitaria que pueda ver las condiciones en que se encuentran estos seres humanos, muchos de ellos apoyaron las candidaturas de los actuales Parlamentarios del Valle del Cauca, yo quisiera que esto se aprobara como un gesto de humanidad para esos pobres diputados y sus familias que se encuentran en este momento privados de libertad y que se haga cuanto antes la petición al Consejo de Estado. Gracias Presidente porque esto es de humanidad, de solidaridad, con los pobres secuestrados.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Ministro me acaba de informar doctor Navas que ya esa consulta se hizo, ¿aprueba la Plenaria la propuesta presentada por el doctor Navas Talero? Continúe con proyectos de ley señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Para dejar constancia que el doctor Julio Angel Restrepo también suscribe ese informe.

Segundo. Proyecto de ley 154 de 2001 Cámara, 194 de 2001 Senado, por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones, Campo de Aplicación del Sistema General de Pensiones y Salud.

Informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Proposición. Dése segundo debate al Proyecto de ley 194 de 2001 Senado, 154 de 2001 Cámara, por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 del 93 y se dictan otras disposiciones y modificaciones. De los honorables Representantes Samuel Ortigón Amaya, al efecto para este Proyecto se han radicado en la Secretaría dos impedimentos señor Presidente, si usted autoriza les doy lectura.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Favor leer los impedimentos.

El Secretario General continúa con la lectura:

Impedimentos. Mesa Directiva Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes prevista para la fecha se discutirá el Proyecto de ley 194 de 2001 Senado, 154 de 2001 Cámara, por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 del 93 y se dictan otras disposiciones; me permito declararme impedido para discutir y votar dicha iniciativa porque en la fecha en que esta ley entrare en vigencia, de ser aprobada, ya he cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación. Firma Julio Angel Restrepo Ospina.

Otro impedimento. Me declaro impedido para discutir y votar dicha iniciativa porque en la fecha en que esta ley entrare en vigencia de ser aprobada ya he cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación. Carlos Uribe Angel Cely, Representante a la Cámara; han sido leídos los impedimentos señor Presidente, puede someterlos a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Cámara los impedimentos leídos?

El Secretario General informa:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Leer el informe de ponencia.

El Secretario General continúa con la lectura:

El informe de ponencia ya se leyó señor Presidente, puede someterlo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Tres artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones, campo de aplicación del Sistema General de Pensiones y Salud.

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que el doctor Agustín Gutiérrez también se declara impedido para votar y discutir este proyecto.

Puede presentar a consideración el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del Proyecto, se cierra, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Tercero. De acuerdo con la modificación del orden del día. Proyecto de ley 099 de 2001 Cámara, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

Informe con que termina la ponencia.

En consecuencia comedidamente solicitamos a la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate en Sesión Plenaria al Proyecto de ley 099 de 2001 Cámara, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública, con las modificaciones propuestas en esta ponencia. Guillermo Javier Zapata Londoño, Jorge Navarro Wolff, Jorge Gómez Celis. Ha sido leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General continúa con la lectura:

Se compone de 7 artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, tiene la palabra el doctor Guillermo Zapata.

Intervención del honorable Representante Guillermo Zapata Londoño:

Señor Presidente, para presentar dos proposiciones que mejoran la redacción del proyecto de ley, que no van a suscitar ninguna discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aprueba la Cámara los artículos que no tienen ninguna proposición.

El Secretario General informa:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lea las proposiciones que reforman algunos de los artículos.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición. El parágrafo 1° del artículo 1° del Proyecto de ley 099 de 2001 Cámara, quedará así:

Parágrafo 1°. Las empresas de servicios públicos domiciliarios sin importar su naturaleza, excepto las de carácter privado, deberán dar aplicación a lo dispuesto en esta ley cuando se trate de adquirir bienes o servicios por medio de los procedimientos señalados en la Ley 142 de 1994 y demás normas que la modifiquen o sustituyan, de igual manera la presente ley regirá para todas las empresas y entidades que por disposición legal apliquen regímenes especiales para la adquisición de bienes y servicios.

Firma la proposición el Ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del artículo con la propuesta presentada por el señor Ponente, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición. Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2° del Proyecto de ley 099 de 2001 Cámara.

Parágrafo. Para lo preceptuado en esta ley, la propuesta presentada por el contratista seleccionado, formará parte integrante del contrato, sin que ello implique en ningún caso la modificación de los términos de referencia, o los pliegos de condiciones del respectivo proceso de contratación. Firma: Guillermo Zapata, Jorge Navarro.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la propuesta presentada sobre el artículo pertinente, continúa, anuncio que

va a cerrarse, ¿aprueba la Cámara el artículo con la propuesta presentada por el ponente?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

“Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”. Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor secretario con el orden del día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de Ley 014 de 2001 Cámara, 163 de 2001 Senado, “por medio de la cual se aprueba el protocolo de modificaciones del convenio multilateral, sobre cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas, aprobado en Cancún, el 29 de octubre de 1999”.

Informe con que termina la ponencia: Dése segundo debate al Proyecto de ley 014 de 2001 Cámara, 163 de 2001 Senado, “por medio de la cual se aprueba el protocolo de modificaciones del convenio multilateral, sobre cooperación y asistencia mutua, entre las direcciones nacionales de aduana, aprobadas en Cancún, el 29 de octubre de 1999”.

Firma: Jiménez Walters Pomare, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Artículos.

El Secretario General informa:

Se compone de tres artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Por medio de la cual se aprueba el protocolo de modificaciones del convenio multilateral, sobre

cooperación y asistencia mutua, entre las direcciones nacionales de aduana, aprobadas en Cancún el 29 de octubre de 1999. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

El Presidente ordena al Secretario, continuar.

Proyecto de ley 183 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del primer centenario de la fundación de la Academia Colombiana de Historia y se dictan otras disposiciones.

Proposición con que termina el Informe de ponencia: En virtud de lo anterior, me permito presentar ponencia favorable a este proyecto de ley y propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dése segundo debate al Proyecto de ley 183 de 2001 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del primer centenario de la fundación de la Academia Colombiana de Historia y se dictan otras disposiciones”.

Firma: Benjamín Higuera Rivera, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe con que termina la ponencia, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Queda aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General informa:

Se compone de cinco artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Subsecretario:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del primer centenario de la fundación de la Academia Colombiana de Historia y se dictan otras disposiciones”. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 148 de 2001 Cámara, por medio de la cual la nación rinde homenaje al municipio de Potosí, departamento de Nariño, se vincula a la conmemoración de los cien años de su creación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social.

Informe con que termina la ponencia: Por las anteriores razones solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el Proyecto de ley en referencia, en segundo debate, sugiriendo a la Corporación se pida al Gobierno Nacional el aval correspondiente para que el mismo en su oportunidad sancione este importante proyecto de ley.

Firma: Luis Jairo Ibarra Obando, Representante a la Cámara. Ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la ponencia, tiene la palabra el doctor Edgar Ruiz.

Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Gracias señor Presidente, frente a este proyecto de ley que rinde honores al municipio de Potosí Nariño, ayer en la Comisión Segunda, se estuvo debatiendo el tema y hay la siguiente situación que quiero plantearle a la Cámara de Representantes, para que haya claridad de la forma como en algunas ocasiones este tipo de proyectos se les da trámite.

Ayer en la Comisión Segunda se discutió un proyecto idéntico, que fue presentado en la Comisión Segunda del Senado, que hizo trámite por Senado, y estaba para el tercer debate en la Comisión Segunda de Cámara, para rendirle honores al municipio de Potosí, cuando se estaba dando ese debate, nos enteramos de que un proyecto idéntico había entrado por Cámara, que es el que hoy está puesto a disposición de la Plenaria.

Sobre esa situación, es necesario precisar algunos aspectos de tipo legal, la Comisión Segunda Constitucional, es la Comisión de Honores, es la Comisión que legalmente y también tradicionalmente ha venido dándole estudio y debate a este tipo de proyectos, y en la Comisión Segunda se ha venido construyendo un consenso político, que es necesario darle una reglamentación a este tipo de proyectos de honores, que en ocasiones se convierten en un saludo a la bandera, que no tienen ningún tipo de aplicación legal y que termina siendo utilizado en forma demagógica por muchos de los autores de los proyectos, para ir a decir a sus comunidades, que se consiguieron grandes obras de beneficio, cuando eso en la realidad no se puede hacer.

Segundo: Como esto termina siendo autorizaciones para que el Gobierno Nacional a su voluntad y a su criterio determine si se adjudican las partidas, termina siendo un mecanismo también de manejo indebido de las relaciones, entre el Ejecutivo y los parlamentarios, para negociar, si a X o a Y proyecto se le da X o Y partida. Y la experiencia demuestra, que el 90% de las leyes de

honores, son leyes que no tienen ninguna aplicación práctica, porque los recursos jamás se asignan.

Sobre esa decisión la Comisión Segunda, ha venido dando una seria discusión a este tipo de proyectos y ha planteado el archivo de una gran mayoría de esos proyectos porque no tienen ningún tipo de viabilidad.

Sobre esta situación y para pasar por encima, la competencia de la Comisión Segunda, se han venido presentando proyectos por otras comisiones, con el argumento que como compromete recursos públicos, son de competencia de las comisiones terceras o cuartas, y este es el caso de este Proyecto de ley del municipio de Potosí, que no solo, se presenta a la Comisión Segunda de Senado, sino que se inicia un trámite por la Comisión Cuarta de Cámara, que es el que hoy se está discutiendo.

Eso señor Presidente, primero refleja que hay una falta de criterio para la asignación de las Comisiones a las cuales corresponden los proyectos, y segundo, en este caso específico del proyecto de Potosí, hay un interés, porque no es comprensible, que un mismo proyecto, o un similar proyecto, inicie trámite por dos instancias definitivas.

Ayer la Comisión Segunda, archivó el proyecto de honores al municipio de Potosí, con base en los argumentos que he planteado y definió que aquí en la Plenaria se hiciera claridad y se expresara, que ese es un trámite irregular que se le está dando a este proyecto, y como tal, como Comisión Segunda, planteamos a la Plenaria que se archive ese proyecto y que la Mesa Directiva, tenga mayor criterio y se ajuste a la normatividad para darle trámite a este tipo de proyectos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Ibarra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente, honorable Representante Ruiz, soy el ponente de este proyecto, no es la primera vez que se tramita en la Comisión Cuarta, este tipo de proyectos, por allí en estos cuatro años, me ha correspondido ser ponente de varios de ellos, que han sido aprobados. Es que, honorable Representante, el motivo, o lo que motiva a los autores de estos proyectos, es que se haga alguna inversión, con motivo de la conmemoración de alguna efemérides importante, como en este caso el cumplimiento de los cien años de la fundación del municipio de Potosí, eso tiene que ver con la inversión, con el presupuesto de la nación, por tanto, su trámite se ha venido dando en la Comisión Cuarta.

Donde se ha cometido el error, es en ese proyecto que usted nos acaba de mencionar, en el mismo sentido, que ha entrado por la Comisión Segunda, allí si estaba en el lugar equivocado. Por tanto honorables Representantes, les solicito que como solidaridad con este municipio tan abandonado, tan apartado del departamento de Nariño, le demos la aprobación, que ya no se puedan adelantar las obras, pero por lo menos le estamos abriendo una puerta de esperanza, está solicitado además el aval con el Ministerio de Hacienda, de modo que yo les pido a ustedes, que aprobemos este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente, el doctor Ruiz hizo unas apreciaciones muy serias en relación con el proyecto del cual soy autor, le agradecería al doctor Ruiz que me disculpe un segundo, le agradezco mucho por sus apreciaciones doctor Ruiz, se lo digo con toda la sinceridad. Le voy a comentar, soy el autor de este proyecto de ley, en segundo lugar, se ha solicitado el aval al Gobierno y está en trámite, para que no sea un saludo a la bandera como usted bien lo expresa. En tercer lugar, no tengo la culpa que la Secretaría envíe los proyectos a las Comisiones que ella considere competentes, pero a mi juicio, como se trata de una ley que implica gasto público, estoy de acuerdo con el señor ponente para que ese proyecto haya tenido su trámite en la Comisión Cuarta. Por tanto doctor Ruiz y apreciados Representantes, sin entrar en más dilaciones, porque las necesidades de ese pueblo están vaciadas, en la exposición de motivos, yo invoco a la solidaridad de esta Plenaria, para que se permita su trámite y que ojalá, cuando haga su tránsito a Senado, ya tengamos nosotros el aval del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el Representante Higueta.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención dos minutos por parte de la Plenaria con relación a este Proyecto de Ley. Se presentaron dos proyectos de ley que tienen autores diferentes, los unos por el Senado de la República y los otros por la Cámara de Representantes, uno de los proyectos fue tramitado por las Comisiones Segundas, el otro fue tramitado por las Cuartas.

La Comisión Segunda determinó en el día de ayer, como lo decía el Representante Edgar Ruiz, archivar el proyecto que venía siendo tramitado por la Segunda, entre otras cosas, para venir a discutir aquí a la Plenaria el proyecto que nosotros consideramos que irregularmente fue tramitado por la Comisión Cuarta.

Me gustaría mucho señor Presidente, para que no comprometamos la decisión de una Plenaria a la Cámara y para que sigamos siendo responsables, en la discusión de estos proyectos de ley, que usted buscara con la Plenaria el aplazamiento de este proyecto, mientras la oficina jurídica de la Mesa Directiva de la Presidencia de la Cámara de Representantes conjuntamente con la Secretaría General de la Comisión Segunda y de la Plenaria de la Cámara determinen más o menos cuáles fueron las razones jurídicas que hicieron que el trámite de ambos proyectos, siendo copiados y muy parecidos se tramitaran de manera diferente, me parece que lo más serio y lo más responsable es que hoy no aprobemos este proyecto, sabemos de las necesidades que tiene Potosí, pero igual los tiene en los mil y punta de municipios del país, de manera que sabiendo esas necesidades nosotros lo que queremos es jurídicamente ser responsables sobre el trámite que se le dio al proyecto, luego lo que pido es el aplazamiento en su aprobación hasta tanto jurídicamente se determine cuál fue el trámite que se le dio de manera legal, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el doctor Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Yo insisto señor Presidente que este proyecto debe ser tramitado por la Comisión Cuarta, porque tiene que ver esencialmente con gasto público tal como lo acaba de anotar el honorable Representante Ruiz y también estoy de acuerdo con el doctor Benjamín Higueta que usted designe el estudio de la competencia de estos proyectos para el futuro, pero eso no es obstáculo para que se ordene la suspensión de su trámite, invoco nuevamente la solidaridad de la honorable Cámara de Representantes y se someta a votación este proyecto señor Presidente, muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el Representante Edgar Ruiz.

Intervención del honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Señor Presidente, es que la Ley 03 del 92 define claramente las competencias de las comisiones y la Comisión Segunda es la Comisión de Honores, cuando el Representante autor del proyecto dice que la que tiene que ver con la Comisión Cuarta porque toca asuntos relacionados con presupuesto, eso es relativo, porque por sentencia de la Corte Constitucional ningún proyecto de honores puede ordenar al gobierno la ejecución de ningún tipo de gasto, estos proyectos simplemente quedan con una autorización y todos dicen autorícese al gobierno para que incluya las partidas y después de las partidas viene una serie de obras que posiblemente, hipotéticamente se harán con esa ley, la experiencia demuestra entonces, ahí hay un primer elemento, el trámite legal no es por la Comisión Cuarta, tiene que ser la Comisión Segunda, porque por la Comisión Cuarta ese tipo de leyes no obligan, ni comprometen recursos, ahí no se asigna ningún tipo de autorización presupuestal y a criterio de algunos Representantes de la Comisión Segunda, creemos que el aprobar unos planes de desarrollo muy necesarios para los diferentes municipios del país con el simple hecho de autorícese al gobierno, lo que abre la puerta es para posteriores negociaciones que son negociaciones entre el Representante y el gobierno para que el Ministerio de Hacienda le de el aval que está buscando para que esas partidas se incluyan, lo cual en el 95% de los casos de las leyes de honores no se cumplen y esas leyes son archivadas sin tener ningún elemento práctico.

Los conceptos que ha dado el Ministerio de Hacienda a lo largo de todo este período, es que ese tipo de leyes no deben incluir gasto público porque no cuentan con el aval y eso es un primer elemento, por eso ratifico y la Comisión Segunda ratifica que el trámite legal debe ser a través de la Comisión Segunda sino que la Secretaría indiscriminadamente ha ubicado proyectos en la Comisión Segunda y en la Comisión Cuarta, por eso yo ratifico, reafirmo y comparto la propuesta hecha por el Representante Benjamín Higueta que le demos un espacio a este proyecto y en este momento no se apruebe sino se aplase su discusión y aprobación.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el ponente Luis Jairo Ibarra, doctor Ibarra un minutico mientras el doctor Enríquez Maya hace una réplica, tiene la palabra al doctor Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Doctor Ruiz, respeto mucho sus apreciaciones de carácter jurídico, pero lo que no puedo estar de acuerdo con usted es que se deje cubrir con el manto de la mala fe y la duda a los proyectos de iniciativa congresional en el sentido de decir que se va a negociar, que se va a negociar con el gobierno, quítese eso de la cabeza por el bien personal, por el bien de la colectividad que lo eligió y por el bien del Congreso, creo que todos merecemos respeto doctor Ruiz como yo lo estoy respetando a usted, y para darle gusto a su sana intención de la juridicidad, solicito señor Presidente démosle gusto al doctor Benjamín Higuera mi copartidario y al doctor Ruiz, en el sentido de aplazar el trámite de este proyecto para que la oficina jurídica establezca su criterio al respecto. Muchas gracias.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

En consideración la proposición presentada de aplazamiento, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente ordena al Secretario, continuar.

Proyecto de ley 106 del 2001 Cámara, por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones, en este proyecto se ha presentado un impedimento, señor Presidente autorice su lectura.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Sí señor Secretario.

El Secretario General procede con la lectura:

Declaración de impedimento. Mediante el presente escrito manifiesto que me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley 106 de 2001 Cámara, por ser actualmente accionista de Leasing Popular, Germán Navas Talero, ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente ordena al Secretario continuar.

Informe con que termina la ponencia.

Proposición.

Dese segundo debate al Proyecto de ley 106/2001 con las modificaciones propuestas que se incorporan en el texto definitivo del articulado que se somete a consideración, firman Oscar Darío Pérez, Jesús León Puella, Justo Capera Caicedo, José Raúl Rueda Maldonado y José Antonio Llinás Redondo. Ha sido leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (Representante Marino Paz Ospina):

Se abre la discusión tiene la palabra el Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sí Presidente, yo había mencionado en la sesión en que se discutió se empezó a discutir este tema, que la mayor parte de los artículos no fueron discutidos en la Comisión Tercera, la mayor parte de los que se presentan para segunda ponencia, en primer lugar, ahí hay una reforma al sistema financiero cooperativo que no fue discutido, ahí se intenta legalizar la medida de patas del gobierno en relación a la Caja Agraria que no fue discutido en la Comisión Tercera, ahí se intenta resolver el problema que desató el mismo gobierno en relación al BCH y no se había discutido en la Comisión Tercera, etc., hay una magnitud de artículos que no fueron discutidos en la Comisión Tercera.

Voy a hacer simplemente una exposición general de lo que creo que es el proyecto, el proyecto es un salpición, que a última hora no sé por qué este gobierno se ha desesperado por intentar sacar en Cámara, porque ni siquiera se va a convertir en ley sino que después pasa a Senado, y es un salpición que en mi opinión intenta acelerar, acelerar mediante la figura de la exclusión de activos y pasivos una privatización de la banca pública que este gobierno no pudo concretar de acuerdo a su acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Hemos pasado en estos cuatro años una crisis del sistema financiero, de eso debieron haber salido lecciones y de esas lecciones debió haber salido un verdadero o una verdadera reforma del estatuto financiero en Colombia, de las lecciones que nos dejó la bancarrota en que estuvo el sistema financiero colombiano. Aquí en mi poder hay un documento que va a ser público, en este momento es inédito del doctor Luis Jorge Garay, una persona que por sus calidades intelectuales, respeto mucho a Luis Jorge Garay, es uno de los mejores economistas del país, vinculado al BID y al Banco Mundial y hace un análisis de los por qué de la crisis del sistema financiero en América Latina y en Colombia, y en conclusión él piensa que se debe a dos razones, lo que sucedió en Colombia y que nos costó 7 millones de millones de pesos del presupuesto nacional, se debe a dos razones, una, el modelo del sistema financiero que se construyó en Colombia desde 1991 y que en pocas palabras es la desregulación sobre el sistema financiero, la retirada del Estado hasta en el control mismo sobre el sistema financiero que se privatizó.

Garay dice esa desregulación ha permitido en América Latina, en Argentina, en Ecuador, en Paraguay y en Colombia también, la crisis, la crisis de los sistemas financieros y segunda gran causa, algo que con el doctor Carvalho y algunos Representantes de eso hemos hecho varios debates en la Comisión Tercera, la corrupción, la corrupción tanto en la banca pública como en la banca privada, para ponerlo en otros términos la aparición y consolidación de carteles de mafias, quiebrabancos que con complicidad de funcionarios del Estado, siendo propietarios o administradores de bancos y al mismo tiempo construyendo empresas para sacar el ahorro de sus bancos, terminaron ordeñando el ahorro del público y conduciendo ese ahorro del público generalmente a paraísos fiscales y quebrando

bancos hasta que se produjo pánico financiero, que trajeron en Argentina, en Ecuador y menos en Colombia una crisis del sistema financiero.

Son las dos tesis del doctor Garay, pero el doctor Garay trae otra argumentación mucho más interesante en relación a este proyecto, es que el Banco Mundial que ha puesto un observatorio sobre estas realidades en América Latina se atrevió a hacer una encuesta y a colocar una serie de preguntas que cada Estado debería responder, esas preguntas apuntan hacia si de verdad tenemos una sistema de control público estatal capaz de garantizar sistemas financieros fuertes que resistan el embate tanto de las mafias quiebrabancos, como de posibles pánicos sistémicos que lleven a crisis en el sistema financiero. Y hace una serie de preguntas, importantísimas, el problema de no poder leer aunque lo voy a intentar Presidente, porque es que ninguna de estas preguntas cumple, digamos dan respuesta positiva al Estado colombiano y ninguno de estos temas es introducido en la reforma financiera que propone el gobierno a la discusión ahora en la Plenaria de la Cámara, y va un poco en mi argumento lo que se propone es un salpición que no resuelve el tema central de por qué se produjo la crisis en Colombia y en esa medida nos deja inmunes, inmunes no, lo contrario nos deja expósitos a una nueva crisis en el sistema financiero colombiano. Hay preguntas como las siguientes, los supervisores, estamos hablando en este caso de la Superintendencia.

(Por inexistencia de duplicado de grabación, no se pudo confrontar la transcripción de aquí en adelante).

Bancaria, pueden discutir sus informes con auditores externos sin la aprobación de los bancos, pregunta el Banco Mundial, respuesta en Colombia, dentro de la legislación financiera colombiana no aparece regulado este aspecto. Segunda pregunta, se requiere legalmente a los auditores en caso de existir inmoralidad por parte de gerentes o directores, respuesta; en el país no se solicita legalmente a los auditores de los establecimientos financieros, pese a comprobarse conductas irregulares por parte de los gerentes o directores y así, una serie de preguntas muy interesantes que no voy a poder leer porque el reglamento no lo permite, exactamente doce preguntas que hace el Banco Mundial para intentar a través de respuestas afirmativas, garantizar que la Superbancaria o el nombre que tenga en cualquier país, tenga las garras y los dientes para garantizar sistemas financieros fuertes y las respuestas se relacionan a esas doce preguntas en el caso colombiano es no, no, no, no existe, no, no está en la legislación, no es posible, no es posible cambiar directores corruptos, gerentes corruptos, la Superintendencia Bancaria no tiene garras según este informe, ni instrumentos suficientes para garantizar transparencia y pulcritud en el sistema financiero colombiano.

La gran pregunta que yo le hice a los Representantes del Gobierno en este tema es, ustedes serían capaces de introducirle una reforma del sistema financiero, garras a la Superintendencia Bancaria para garantizar pulcritud en nuestro sistema financiero y lo que se trajo a cuento fue un salpición que tiene que ver más con resolver medidas de patas ilegales, como el de la Caja Agraria y el de BCH o intentar vender, privatizar por debajo de la mesa los bancos públicos que quedan en Colombia, a través de este proyecto, que resolver las causas fundamentales que provocaron la crisis

del sistema financiero colombiano, en esa medida, en mi opinión por estos argumentos y porque por la mayor parte de los artículos que se proponen hoy no fueron discutidos en la Comisión Tercera y porque a diferencia de lo que pasa en regalías no hay afán, porque este es el segundo debate en Cámara y pasa a Senado, sería mejor que ese conjunto de esa ponencia hecha para esta Plenaria se devolviese a la Comisión Tercera para que pudiera ser discutida a profundidad la propuesta, el salpicón y ojalá su mejoramiento en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Tiene la palabra el Representante Higueta para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Gracias señor Presidente, para que se verifique el quórum.

Dirige la sesión la Presidencia (honorable Representante Marino Paz Ospina):

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

El Secretario General manifiesta:

Pidieron verificación, los parlamentarios que se registran manualmente, favor hacerlo ante la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase informar a la Presidencia sobre el quórum.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se levanta la Plenaria y se cita para el martes 11 de junio a las 4 de la tarde.

Asistentes: 113

6-6-02 1:06:07 p.m.

Verificación de quórum

(junio 6/2002)

Tipo de mayoría: Simple (57)

No se puede establecer mayoría

No votan: 111 Sí: 50

No: 0

Abstiene: 0 Excusados: 0

No votan: 111

Aguirre Muñoz Germán

Gómez Jaramillo Alvaro

Aparicio R. Jhonny

Araújo Castro Alvaro

Tejada C. Jhon Mario

Benítez M. Eduardo

Berrío T. Manuel

Oyaga Quiroz Carlos

Marmolejo Leonor M.

Celis C. Bernabé

De la Espriella Miguel

Duque García Luis F.

Castillo Gómez Juan

Gaviria Z. Guillermo

Capera Caicedo Justo

Guzmán Navarro Rafael

Jattin C. Zulema del

Mejía Sierra Claribel

Mejía M. María Isabel

Monterrosa R. Aníbal

Montilla E. Emith

Ramírez V. Gloria R.

Pinillos A. Antonio

Pisciotti V. Fernando

Parra Pérez Alfonso

Bello Mendoza Antonio

Saade Abdala Salomón

Sánchez Montes Odín

Sicachá G. William

C...

Uribe Bent María T.

Velasco Ch. Luis Fdo.

Vélez Mesa William

Villegas A. Luis F.

Acosta Ossio Alonso

Andrade S. Hernán

Corredor F. Juan M.

Camacho W. Roberto

Cañas J. Gerardo

Castro G. Santiago

Corzo Román Juan M.

Díaz Mateus Iván

Alfonso García Juan

Alvarez M. Havier T.

Arango Angel Héctor

Avila Tobar Jaime A.

Beltrán C. Orlando

Torres O. Pompilio E.

Cala López Helí

Canossa G. Francisco

Carvajal M. José A.

Vanegas O. Albeiro

Díaz Ramírez Alvaro

Lagos Osorio María C.

García Valencia Jesús

Gómez Celis Jorge E.

Moreno P. José G.

Hadad Mejía Nidya

Lenis Porras José W.

Saavedra M. Luis

Maya Burbano José

Mesa Arango Ernesto

Montes Alvarez Reginaldo

Olano Becerra Plinio

Pérez Alvarado Jorge

Pinillos A. Clara

Puentes Cuéllar Jaime

Polo Padrón Boris

Restrepo E. Juan Carlos

Sánchez A. Fredy I.

Martínez A. Francisco

Tamayo Tamayo Gerardo

Torres M. Edgar Eulises

Valencia D. Luis E.

Vélez G. María C.

Villamizar T. Basilio

Melo Maya Elsy Janet

Almario R. Luis F.

Botero Mejía Guillermo

Tirado E. Omar de J.

Escobar Araújo José

Arboleda A. José I.

Coral Rivas Jorge E.

Quiceno Vélez Gloria

Enríquez M. Carlos E.

Caro de P. Margarita

Gerlein Echeverría J.

Zapata L. Guillermo

Clavijo C. Orlando

Imbett B. José María

Jiménez Salazar Pedro

Cano García Eciebel

López Cortés Gustavo

Mejía Saraza Aurelio

Scaff Uefpe Jorge E.

Cárdenas Néstor Jaime

Palacios U. José G.

Bravo Realpe Oscar F.

Paz Ospina Marino

Puello Chamíé Jesús

Rojas José Fabio

Mejía Báez Yimy A.

Carrillo R. Jeremías

Salazar Cruz José D.

Salazar R. José A.

Sánchez Franco Oscar

Velásquez A. Manuel

Vargas V. Victoria

Amaya A. Armando

Ruiz R. Edgar Antonio

Caicedo P. Leonardo.

Sí: 50

Rodríguez M. Luis H.

Barraza F. Jorge Carlos

Arango Correa Elver

Cañón J. Francisco E.

Ucrós Lascano Martha

Bazán Achury Juana Y.

Carvalho Q. Hernando

Lopesierra M. Samuel

Montealegre A. Gustavo

González Mina Leonor

Gómez Botero Juan M.

Angel C. Carlos U.

Llinás R. José A.

Acosta L. Carlos E.

Gutiérrez P. Julio

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Ortegón Amaya Samuel

Pacheco C. Tarquino

Quintero V. Rubén D.

Restrepo Ospina J.

Soler Maximiliano

Saray Tovar Carmen S.

Silva Amín Samir E.

Silva Meche Jorge J.
 Ortiz Peña José M.
 Guzmán Q. Lisímaco
 Vives Pérez Joaquín
 Baquero Soler Omar A.
 Cara de Pulido Irma
 Mora Quintero José O.
 Duque Galves María
 Ruiz Sarmiento Samuel
 Ramírez Z. Jaime A.
 Ibarra O. Luis J.
 Gutiérrez G. Agustín
 Higuera Rivera B.
 Iguarán I. Marcos A.
 López C. Oscar de J.
 Mantilla S. Jorge H.
 Mejía Urrea César
 Pérez Pineda Oscar D.
 Rueda Maldonado José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Avendaño L. Pompilio
 Salas Moisés Luis E.
 Roncallo de B. Virginia
 Jaramillo H. María
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

1. José M. Imbett.
2. Edgar Ruiz.
3. Antonio Pinilla
4. Jesús Ignacio García.
5. Juan Manuel Corzo.
6. Jorge Gómez.
7. Jeremías Carrillo.
8. María Teresa Uribe Bent.
9. Jorge Gerlein.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión:

Proposición número 165

Legislatura 2001-2002

(Aprobada, junio 6)

Autorizar la transmisión por Señal Colombia de la sesión programada por la Comisión Primera de Cámara sobre la audiencia pública del Proyecto de acto legislativo número 153/01 Cámara, 05/01 Senado, "por la cual se deroga el artículo 76 de la Constitución Política, se modifica el artículo 77 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", para el próximo viernes 7 de junio del presente año, a partir de las 10:00 a.m.

Germán Navas Talero.

Proposición de 2002

(Aprobada, junio 6)

Adiciónase el siguiente párrafo al artículo 2° del Proyecto de ley número 099-01 Cámara:

"Parágrafo. Para lo preceptuado en esta ley la propuesta presentada por el contratista seleccionado formará parte integrante del contrato, sin que ello implique en ningún caso la modificación de los términos de referencia o los pliegos de condiciones del respectivo proceso de contratación".

Guillermo Zapata, Jorge Navarro Wolff.

* * *

Proposición de 2002

(Aprobada, junio 6)

El párrafo 1° del artículo 1° del Proyecto de ley número 099-01 Cámara, quedará así:

"Parágrafo 1°. Las empresas de servicios públicos domiciliarios sin importar (sin) su naturaleza, excepto las de carácter privado deberán dar aplicación a lo dispuesto en esta ley, cuando se trate de adquirir bienes o servicios, por medio de los procedimientos señalados en la Ley 142 de 1994 y demás normas que la modifiquen o sustituyan. De igual manera, la presente ley regirá para todas las empresas y entidades que por disposición legal apliquen regímenes especiales para la adquisición de bienes y servicios".

Guillermo Zapata, Jorge Navarro W.

Publicación de impedimentos presentados en la presente sesión:

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2002

Honorables Representantes

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Teniendo en cuenta que en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, prevista para la fecha, se discutirá, en segundo debate, el Proyecto de ley número 194 de 2001 Senado, 154 de 2001 Cámara, "por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones", me permito manifestar a ustedes y a los honorables Representantes que me declaro impedido para discutir y votar dicha iniciativa porque en la fecha en que esta ley entrare en vigencia, de ser aprobada, ya he cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación.

Atentamente,

Carlos Uribe Angel Cely,
 Representante a la Cámara
 departamento de Boyacá.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2002

Honorables Representantes

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Teniendo en cuenta que en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, prevista

para la fecha, se discutirá, en segundo debate, el Proyecto de ley número 194 de 2001 Senado, 154 de 2001 Cámara, "por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones", me permito manifestar a ustedes y a los honorables Representantes que me declaro impedido para discutir y votar dicha iniciativa porque en la fecha en que esta ley entrare en vigencia, de ser aprobada, ya he cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación.

Atentamente,

Julio Angel Restrepo Ospina,

Representante a la Cámara
 departamento de Caldas.

Honorable Representante *Agustín Gutiérrez Garavito.*

* * *

Impedimento

Bogotá, D. C., junio 6 de 2002

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Teniendo en cuenta que en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, prevista para la fecha, se discutirá en segundo debate el Proyecto de ley número 154 de 2001 Cámara, 194 de 2001 Senado, "por la cual se incorpora una adición a los artículos 11 y 272 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones", (campo de aplicación del Sistema General de Pensiones y Salud), me permito manifestar a ustedes y a la plenaria de la Corporación que me declaro impedido para discutir y votar dicha iniciativa, porque en la fecha en que esta ley entrare en vigencia de ser aprobada, ya he cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación.

Ernesto de Jesús Mesa Arango,

Representante a la Cámara departamento de Antioquia.

Informada la Presidencia que se ha desintegrado el quórum decisorio, se levanta la sesión siendo la 1:10 p.m. y se cita para el martes 11 de junio de 2002 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA.

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.